

Sesión 16.a extraordinaria en Miércoles 29 de Octubre de 1941

(Sesión de 11 a 13 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ROSENDE Y SANTANDREU

INDICE GENERAL DE LA SESION:

- I.—Sumario del Debate.
- II.—Sumario de Documentos.
- III.—Acta de la Sesión Anterior.
- IV.—Documentos de la Cuenta.
- V.—Tabla de la Sesión.
- VI.—Texto del Debate.

I.—SUMARIO DEL DEBATE

1. La Cámara entra a ocuparse del objeto de la presente sesión: la situación que se ha creado al comercio nacional con motivo de la implantación de las listas negras.
2. Se suspende la sesión por un cuarto de hora.
3. Continúa la Cámara ocupándose del objeto de la presente sesión.

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

- 1.º Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio con el que contesta el relativo a la petición, acerca de las consultas que se hagan sobre legislaciones extranieras, de la Oficina de informaciones de la Corporación.

- 2.º Moción del señor Olivares, con la que inicia un proyecto de ley, por el que se establece que "The Bethelheim Chile Iron Mines Co., queda sometida a las disposiciones de la ley N.º 5107, sobre cambios internacionales, en la forma que en ella se indica.

III.—ACTA DE LA SESION ANTERIOR

Las actas de las sesiones 10.a, 11.a y 12.a celebradas el Lunes 27 de Octubre de 15 a 16; de 16 a 19 y de 19 a 21 horas, quedaron aprobadas por no haber merecido observaciones.

Las actas de las sesiones 13.a, 14.a y 15.a, celebradas el Martes 28, de 14.30 a 16; de 16 a 19 y de 19.30 a 21 horas, quedaron a disposición de los señores Diputados.

Dicen así:

Sesión 13.a Extraordinaria en Martes 28 de Octubre de 1941.

Presidencia del señor Rosende.

Se abrió a las 14 horas 45 minutos, y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Arias B., Hugo
Acevedo B., José	Baraona P., Jorge
Acharán A., Carlos	Barrenechea P., Julio
Agurto M., Teodoro	Barrueto H., Héctor
Alcalde C., Enrique	Berman B., Natalio
Aldunate E., Fernando	Bernales N., José
Alessandri R., Eduardo	Bossay L., Luis

Bórquez O., Pedro
 Brañes F., Raúl
 Cabezón D., Manuel
 Cañas F., Enrique
 Cárdenas N., Pedro
 Carrasco R., Ismael
 Cerda J. Alfredo
 Cisterna O., Fernando
 Coloma M., J. Antonio
 Concha M., Lúcio
 Correa L., Salvador
 Correa L., Héctor
 Chiorrini A., Amílcar
 Del Canto M., Rafael
 Delgado E., José Cruz
 Díez G., Manuel
 Díaz I., José
 Donoso V., Guillermo
 Edwards A., Lionel
 Ernst M., Santiago
 Escobar D., Andrés
 Faivovich H., Angel
 Fernández L., Sergio
 Fonseca A., Ricardo
 Gaete G., Carlos
 García de la H. M., Pedro
 Gardeweg V., Arturo
 Garretón W., Manuel
 Garrido S. Dionisio
 González M., Exequiel
 González O., Luis
 González V., Manuel
 González von M., Jorge
 Holzapfel A., Armando
 Imable Y., Cecilio
 Izquierdo E., Carlos
 Labbé, Francisco Javier
 Loyola V., Gustavo
 Madrid O., Enrique
 Maira C., Fernando
 Marín B., Raúl
 Matus Ch., Alberto
 Martínez, Carlos R.
 Mejías C., Eliecer
 Melej N., Carlos
 Mesa C., Estenio
 Montt L., Manuel
 Moyano F., René
 Muñoz A., Isidoro
 Muñoz A., Héctor
 Olavarría A., Simón
 Olave A., Ramón
 Olivares F., Gustavo
 Opitz V., Pedro
 Osorio N., José Luis
 Palma S., Francisco
 Pinedo, José María
 Pinto R., Julio
 Pizarro H., Abelardo
 Prieto C., Camilo
 Ríos E., Moisés
 Rivas R., Eudocio
 Rodríguez M., Eduardo
 Rodríguez Q., Armando
 Ruiz M., Vicente
 Salamanca V., Jorge
 Sandoval V., Orlando
 Santandreu H., Sebastián
 Sepúlveda A., Ramiro
 Sepúlveda R., Julio
 Smitmans L., Juan
 Tapia M., Astolfo
 Troncoso I., Belisario
 Uribe B., Manuel
 Uribe C., Damián
 Urrutia I., Zenón
 Valdés R., Juan
 Veas A., Angel
 Venegas S., Máximo
 Videla S., Luis
 Yrarrázaval L., Raúl

El Secretario señor Montt Pinto y el Pro secretario, señor Astaburuaga.

El señor Ministro de Defensa Nacional, don Carlos Valdovinos.

CUENTA

Se dió cuenta:

1.º De un mensaje de S. E. el Presiden-

te de la República, con el que inicia un proyecto de ley, por el cual se establecen los beneficios de la jubilación y de montepío a favor de los imponentes de las Cajas de Previsión de los Empleados de los Hipódromos y la de los Preparadores y Jinetes.

Se mandó a Comisión de Trabajo y Legislación Social.

2.º Oficio de S. E. el Presidente de la República, por el que retira la urgencia que había solicitado para el despacho de los siguientes proyectos de ley:

Mejoramiento de sueldos del personal de Gobierno Interior;

Establece impuesto a los terrenos agrícolas incultivados;

Proyecto que establece recursos para la Defensa Nacional;

Financiamiento de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado;

Plan extraordinario de Obras Públicas, a base de un impuesto al cobre;

Defensa del régimen democrático;

Reorganización de los Tribunales del Trabajo;

Modifica la ley N.º 4409, sobre Colegio de Abogados;

Libera de derechos de internación al maíz que importe la Junta de Exportación Agrícola;

Modifica la ley N.º 6325, sobre facilidades para la construcción de servicio de alcantarillado en inmuebles de poco valor; y

Aprueba el Convenio Ad-Referendum celebrado entre el Fisco y la firma constructora argentina Acevedo y Shaw.

Se mandó tener presente y archivar.

3.º De dos oficios del señor Ministro del Interior, con los que da respuesta a los que se le dirigieran a nombre de los señores Diputados que se indican, relacionados con las siguientes materias:

Del señor Acevedo, acerca de las persecuciones de que se haría víctima a los inquilinos.

linos del fundo Molino "El Carmen", de Puente Alto; y

De los señores Cárdenas y Garrido sobre apertura de la calle Adolfo Ossa, de la Población Chacabuco, de esta ciudad.

4.o De un oficio de la Contraloría General de la República, con acompañamiento copia del Decreto N.o 1042, dictado en virtud de insistencia gubernativa.

5.o De un oficio de la Dirección General de Impuestos Internos, con el que contesta el que se le dirigiera a nombre de los señores Diputados, Urrutia y Aldunate, sobre las solicitudes presentadas por algunos viñateros de la provincia de Concepción.

Quedaron a disposición de los señores Diputados.—

6.o De tres oficios del H. Senado.

Con el primero, manifiesta que ha tenido a bien aprobar, en los mismos términos en que lo ha hecho esta Cámara, el proyecto que modifica el inciso 2.o del artículo 13 de la Ley de Alcoholes y Bebidas Alcohólicas.

Se mandó comunicar el proyecto respectivo a S. E. el Presidente de la República, y archivar sus antecedentes.

Con el segundo manifiesta que ha tenido a bien aprobar la modificación introducida por esta Cámara, al proyecto de ley que autoriza al Presidente de la República, para llenar las vacantes producidas en el personal de la Defensa Nacional.

Se mandó tener presente y archivar.

Con el tercero remite aprobado un proyecto, de origen en un mensaje, sobre acuñación de monedas.

Se mandó a Comisión de Hacienda.

7.o De una comunicación del H. Diputado, don Pedro Opaso, en la que solicita de la H. Cámara permiso para ausentarse del país, por más de treinta días.

Quedó en tabla.

8.o De una presentación de don Eulogio Rodríguez Yáñez, en la que solicita devolución de antecedentes acompañados a su solicitud sobre reconocimiento de años de servicios.

Quedó en tabla.

PERMISO PARA AUSENTARSE DEL PAIS

A indicación del señor Rosende (Presidente), sin debate y por asentimiento unánime, se acordó conceder al señor Opaso Cousiño el permiso constitucional necesario para que pueda ausentarse del país por más de treinta días.

DEVOLUCION DE ANTECEDENTES

Sin debate y por asentimiento unánime, a indicación del señor Rosende (Presidente) se acordó acceder a la devolución de unos antecedentes personales solicitada por el señor Eulogio Rodríguez Yáñez.

ORDEN DEL DIA

En conformidad al objeto de la sesión, convocada por el señor Presidente, en virtud de las atribuciones que le confiere la letra b) del artículo 81 del Reglamento, continuó la discusión particular del proyecto de ley, informado en segundo trámite reglamentario por las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Hacienda, que consulta recursos para la adquisición de armamentos.

Se encontraba en discusión particular el artículo 3.º.

Los Comités Conservador y Liberal habían solicitado votación nominal para este artículo.

Los Comités Radical, Socialista y Progresista Nacional solicitaron, en conformidad al artículo 142 del Reglamento, la clausura del debate en el artículo 3.º.

El señor Rosende (Presidente) puso en votación, previamente, la petición de votación nominal, resultando ella rechazada por 35 votos contra 18.

Puesta en votación la petición de clausura del debate, resultó aprobada por 41 votos contra 18.

Durante la petición de votación de clausura, como el señor Cañas, incurriera en faltas al orden, el señor Rosende (Presidente) le aplicó la medida disciplinaria de llamado al orden.

Se habían renovado oportunamente, con

las firmas reglamentarias las siguientes indicaciones:

Del señor Rivas:

"En el inciso segundo substituir la palabra "cuatro" por "tres" y suprimir la frase final "debiendo destinarse mil millones para la adquisición o construcción de cruceros para la Armada Nacional".

De los Diputados señores Ceardi, Garretón y Tomic para reemplazar el artículo por el siguiente que corresponde al artículo 10 del contraproyecto de dichos señores Diputados:

Art. 10. Se autoriza al Presidente de la República para contratar los empréstitos, créditos y anticipos bancarios, internos o externos, que de acuerdo con los planes preparados por el Consejo Superior de Defensa Nacional, se estimen necesarios para los fines de esta ley, hasta por la suma que pueda financiarse con el saldo que señala el artículo anterior, en moneda extranjera o convertido a moneda nacional.

Las obligaciones que se contraten en el exterior, tendrán un tipo de servicio máximo del 5 por ciento anual, incluidos el interés y la amortización.

De los señores García de la Huerta, Yrarrázaval y Correa Larraín:

Para agregar un inciso que diga: "Los empréstitos que se contraten a virtud de la autorización concedida en el presente artículo deberán ser ratificados por el Congreso".

De los señores Alessandri, Aldunate, Del Canto, Cañas Flores, González von Marées, Prieto, Montt, Valdés y Urrutia para agregar el siguiente inciso al artículo 3.º:

Los empréstitos que se coloquen en el extranjero en virtud de esta autorización deberán contratarse sin otro compromiso y condiciones para el Estado que aquellos que se refieren exclusivamente al servicio de su amortización e interés y su monto no podrá exceder al del capital que se obliga efectivamente a servir el Estado. Este no podrá por consiguiente, aceptar compensación alguna ni otorgar concesiones de ninguna especie que modifique las relaciones corrientes entre acreedores y deudores".

Esta última indicación, que fué formulada en el seno de las Comisiones Unidas durante el segundo informe, por asentimiento

unánime había sido admitida a votación en sesión anterior.

Puesta en votación la primera de las indicaciones renovadas, fué ella rechazada por la unanimidad de 36 votos.

La segunda de las indicaciones, la de los señores Ceardi, Garretón y Tomic, fué rechazada por 36 votos contra 19.

La tercera, de los señores García de la Huerta, Yrarrázaval y Correa Larraín, fué rechazada por 41 votos contra 31.

Puesta en votación la última de las indicaciones que fuera formulada en el seno de las Comisiones Unidas de Defensa Nacional y de Hacienda, fué rechazada por 41 votos contra 22.

Puesto en votación el artículo propuesto en su segundo informe por las Comisiones Unidas, resultó él aprobado por 42 votos contra 22.

ARTICULO 4.º

Puesto en discusión particular este artículo, usaron de la palabra los señores Marín, Cañas, Faivovich, Agurto, Alessandri, Valdovinos, (Ministro de Defensa Nacional) y Alcalde.

En este artículo no se habían renovado indicaciones.

Cerrado el debate y puesto en votación el artículo contenido en el segundo informe, fué él aprobado por asentimiento unánime.

ARTICULO 5.º

Se renovaron con las firmas reglamentarias las siguientes indicaciones:

Del señor Garretón para consultar el siguiente inciso:

"De las inversiones que acuerde el Consejo Superior de la Defensa Nacional con los fondos que autoriza esta ley deberá destinarse un mínimo de 20 por ciento para el establecimiento de industrias dentro del país".

De los señores Ceardi, Garretón y Tomic para reemplazar el artículo por los siguientes que corresponden a los artículos 11 y 12 del contraproyecto de dichos señores Diputados:

"Art. 11. Los empréstitos que se contratan con el financiamiento señalado en los ar-

Artículos 8.º y 9.º se destinarán a la ejecución del Plan Inmediato de Inversiones y adquisiciones en la siguiente forma:

a) Mil millones de pesos para el desarrollo de un plan de industrialización bélica del país;

b) Mil millones de pesos para la adquisición o construcción de dos cruceros para la Armada Nacional; y

c) El saldo, se aplicará a la adquisición de armamentos y a la ejecución de aquellas obras de Defensa Nacional que se estimen indispensables y urgentes, y que no estén comprendidas en la enumeración precedente. Estas inversiones y adquisiciones se estudiarán con arreglo a la letra d) del artículo 3.º. Para la adquisición de material de guerra se atenderá preferentemente a aquellos elementos de instrucción y entrenamiento del personal de las Fuerzas Armadas.

Art. 12. Mientras no se contrate la adquisición o la construcción de los dos cruceros para la Armada Nacional, el Consejo Superior de Defensa Nacional reservará anualmente una suma no inferior a dos millones de dólares, a fin de formar un fondo destinado exclusivamente a la adquisición de dichos cruceros.

Desde el momento que se contrate la adquisición o construcción de los cruceros, todos los fondos acumulados con arreglo al inciso anterior, se destinarán a pagos o anticipos de los mismos y la reserva en moneda extranjera que se siga haciendo en lo sucesivo corresponderá a la suma necesaria para cumplir los contratos de compra o construcción o para el servicio de los empréstitos o créditos contratados con este mismo objeto".

No se produjo acuerdo para admitir a votación la indicación del señor Opitz, que no fué formulada oportunamente, para suprimir la frase final de la letra d) del artículo 5.º, que empieza: "con fines de construir los aeropuertos, etc."

Por haber llegado la hora de término de la sesión, se levantó esta a las 16 horas.

Sesión 14 Extraordinaria, en Martes 28 de Octubre de 1941.

Presidencia de los señores Rosende y Santandreu.

Se abrió a las 16 hs. y 15 mts. y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Gardeweg V., Arturo
Acevedo B., José	Garretón W., Manuel
Acharán A., Carlos	Garrido S. Dionisio
Agurto M., Teodoro	Godoy U., César
Alcalde C., Enrique	González M., Exequiel
Aldunate E., Fernando	González O., Luis
Alessandri R., Eduardo	González V., Manuel
Arias B., Hugo	González von M., Jorge
Atienza P., Carlos	Holzappel A., Armando
Baraona P., Jorge	Imable Y., Cecilio
Barrientos V., Quintín	Izquierdo E., Carlos
Barrenechea P., Julio	Jarpa B., Gonzalo
Barros T., Roberto	Labbé, Francisco Javier
Barrueto H., Héctor	León E., René
Berman B., Natalio	Loyola V., Gustavo
Bossay L., Luis	Madrid O., Enrique
Bórquez O., Pedro	Maira C., Fernando
Brahm A., Alfredo	Marín B., Raúl
Brañes F., Raúl	Martínez, Carlos R.
Cabezón D., Manuel	Mejías C., Eliecer
Cabrera F., Luis	Melej N., Carlos
Cañas F., Enrique	Mesa C., Estenio
Cárdenas N., Pedro	Montt L., Manuel
Carrasco R., Ismael	Moyano F., René
Ceardi F., Jorge	Muñoz A., Isidoro
Cerda J. Alfredo	Muñoz A., Héctor
Cisterna O., Fernando	Olavarria A., Simón
Coloma M., J. Antonio	Olave A., Ramón
Concha M., Lucio	Olivares F., Gustavo
Correa L., Salvador	Opitz V., Pedro
Correa L., Héctor	Osorio N., José Luis
Chiorrini A., Amilcar	Palma S., Francisco
De la Jara Z., René	Pereira L., Julio
Del Canto M., Rafael	Pinedo, José María
Del Pedregal A., Alberto	Pinto R., Julio
Delgado E., José Cruz	Pizarro H., Abelardo
Díez G., Manuel	Poklepovic, Pedro
Díaz I., José	Prieto C., Camilo
Donoso V., Guillermo	Ríos E., Moisés
Dominguez E., Germán	Rivas R., Eudocio
Edwards A., Lionel	Rivera V., Jorge
Ernst M., Santiago	Rodríguez M., Eduardo
Esdobar D., Andrés	Rodríguez Q., Armando
Echavarri E., Julián	Rojas R., Narciso
Faivovich H., Angel	Salamanca V., Jorge
Fernández L., Sergio	Ruiz M., Vicente
Fonseca A., Ricardo	Sepúlveda A., Ramira
Gaete G., Carlos	Sepúlveda R., Julia
García de la H. M., Pedro	Silva P., Juan

Smitmans L., Juan	Valdés R., Juan
Tapia M., Astolfo	Vargas M., Gustavo
Troncoso I., Belisario	Veas A., Angel
Uribe B., Manuel	Venegas S., Máximo
Uribe C., Damián	Videla S., Luis
Urrutia I., Zenón	Yáñez V., Humberto
Valdebenito, Vasco	Yrarrázaval L., Raúl

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

El señor Ministro de Hacienda, don Guillermo del Pedregal.

El señor Ministro de Defensa Nacional, don Carlos Valdovinos.

CUENTA

Se dió cuenta de:

1.º. — Un oficio del señor Ministro del Trabajo con el que contesta en que se le dirigió a nombre del señor Brañes relacionado con la inclusión en la convocatoria a sesiones extraordinarias del Congreso Nacional del proyecto que modifica la ley sobre reestructuración de los servicios del Trabajo.

2.º. — Un oficio del señor Ministro del Trabajo con el que contesta el que se le envió a nombre del señor Berman sobre situación de los mejoreros del cerro Cornou de Talcahuano.

—Quedaron a disposición de los señores Diputados.

ORDEN DEL DIA

En el primer lugar de la tabla figuraban las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que crea una cuenta especial para los fondos de caminos.

Estas observaciones habían sido informadas, por acuerdo especial de la Corporación, por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en cuyo informe propone rechazar las observaciones.

Puestas en discusión las observaciones usaron de la palabra los señores Bórquez (Diputado informante), González von Marées, Troncoso, Labbé, Gaete, Cárdenas, De la Jara, Delgado, Del Pedregal (Ministro de Hacienda), Yrarrázaval y Mejías.

El señor Ministro de Hacienda formuló indicación para que la Cámara acordara aplazar hasta mañana la continuación del debate sobre estas observaciones a fin de permitir, mientras tanto, que el Ejecutivo retirara las observaciones en discusión.

Sometida a votación esta indicación, que también formulara el señor Mejías por la unanimidad de 53 votos se acordó aplazar hasta mañana la discusión de dichas observaciones.

En el segundo lugar de la tabla del Orden del Día figuraban las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley despachado por el Congreso Nacional, que modifica la ley N.º 6966 sobre jubilación de empleados municipales. Estas observaciones, por acuerdo especial de la Cámara, habían sido informadas por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, la que proponía el rechazo de las observaciones.

Puestas en discusión las observaciones, usaron de la palabra los señores Rivera (Diputado informante), Cárdenas y Coloma.

Cerrado el debate y puestas en votación, por la unanimidad de 40 votos se rechazaron, acordándose insistir por la misma votación en el proyecto primitivo.

En el tercer lugar de la tabla del Orden del Día figuraba las observaciones formuladas por S. E. el Presidente de la República al proyecto de ley, despachado por el Congreso Nacional, que crea el Colegio de Arquitectos.

A indicación del señor Yáñez se acordó enviar dichas observaciones para su informe, hasta el Martes próximo inclusive, a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

El señor Rosende (Presidente) suspendió la sesión por quince minutos.

Reabierto, con el asentimiento tácito de la Sala usó de la palabra el señor González von Marées para referirse a las observaciones del señor Del Pedregal (Ministro de Hacienda) formuladas hacía poco rato durante la discusión de las observaciones de S. E.

el Presidente de la República al proyecto de ley que crea una cuenta especial para los fondos de caminos.

En el cuarto lugar de la tabla del Orden del Día figuraba el proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que autoriza a los Ministros de Estado para dictar resoluciones con la fórmula "Por orden del Presidente".

Por acuerdo de la Cámara las modificaciones del Senado habían sido informadas por la Comisión de Gobierno Interior.

Puestas en discusión las modificaciones; usaron de la palabra los señores Santandreu (Diputado informante), Coloma y Labbé.

Cerrado el debate en las modificaciones que incidían en el artículo 1.º, por asentimiento unánime se dió por aprobada la que consiste en substituir el inciso 1.º del artículo 1.º por el siguiente:

"Los decretos que se refieren a las materias que a continuación se indican, podrán ser expedidos, dentro de las autorizaciones que otorguen las leyes al Presidente de la República, con la sola firma del Ministro de Estado respectivo".

En el N.º 3 de este artículo 1.º, el Senado suprimió la frase: "y aceptación de renunciaciones" en la parte inicial del número.

Puesta en votación esta modificación usaron de la palabra los señores Santandreu (Diputado informante) y Coloma.

Por haber llegado el término de la hora destinada al Orden del Día quedó pendiente el debate.

INCIDENTES

El primer turno de quince minutos correspondía Comité Radical.

Con la venia de este Comité usó de la palabra el señor Berman para referirse al temor que experimentaban las ciudades de la zona devastada por el terremoto de Enero de 1939, ante la carestía de los artículos de construcción y la escasez de ellos.

Por asentimiento unánime se le acordó una prórroga del tiempo de que podía disponer, primeramente por diez minutos y posteriormente por dos, formulando indicación para que se acordara insertar en el Bo-

letín de Sesiones y en la versión que se publica en la prensa unos cuadros que contienen la labor de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio en la reconstrucción de las ciudades afectadas con el terremoto.

Se acordó así por asentimiento unánime.

En el segundo turno de quince minutos que correspondía al Comité Conservador, el señor Concha se refirió a los acuerdos adoptados por la Comisión de Policía Interior de la Cámara en relación con la adjudicación de las propuestas hechas para la publicación de las sesiones de la Cámara y para la impresión del Boletín de Sesiones.

Solicitó y obtuvo por asentimiento unánime el acuerdo para incorporar en su discurso unos estudios hechos por SS. en relación con los precios cotizados por los diferentes oponentes a las propuestas del caso.

En el tiempo restante del Comité Conservador, el señor Loyola se refirió a una petición que SS., había recibido del Comité de Adelanto Local de los vecinos de Carahue y Puerto Saavedra en orden a la necesidad de destinar fondos para la construcción de obras en la barra del río Imperial.

Solicitó y obtuvo asentimiento unánime para ello, que se enviara en nombre de la Cámara una comunicación al señor Ministro de Fomento con las observaciones pronunciadas.

A continuación, dentro del tiempo restante del Comité Conservador el señor Yrarrázaval se refirió a la necesidad de consultar fondos para atender a la continuación de las obras del puerto de Constitución.

Con la venia de la Cámara, el señor del Pedregal (Ministro de Hacienda) se refirió a las observaciones del señor Yrarrázaval.

En el tiempo del Comité Liberal al que correspondía el tercer turno de quince minutos, el señor Yáñez solicitó que se dirigiera un oficio en nombre de la Cámara al señor Ministro del Interior a fin de que se consultaran los fondos necesarios para el estudio y ejecución de obras de alcantarillado en San Vicente, Doñihue y Machalí.

Así se acordó por asentimiento unánime.

A continuación, dentro del tiempo del Comité Liberal, el señor Acharán Arce solicitó y obtuvo por asentimiento unánime el acuer-

do de la Sala para enviar a nombre de ella un oficio al señor Ministro del Interior, a fin de que recabara de S. E. el Presidente de la República la inclusión en la actual convocatoria a sesiones extraordinarias, del proyecto de ley que establece una división territorial en Aysén y Chiloé.

En el tiempo restante del Comité Liberal el señor León se refirió a la situación que afecta a la agricultura del país, en especial a las condiciones y características del campesino chileno y a la necesidad de aumentar la creación de escuelas primarias del tipo agrícola.

VOTACIONES.

Se presentaron a la consideración de la Cámara los siguientes proyectos de acuerdos que, a indicación del señor Santandreu (Vicepresidente) se declararon sin discusión, por ser obvios y sencillos, y por asentimiento unánime se aprobaron.

La Brigada Parlamentaria Socialista, somete a la aprobación de la H. Cámara el siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República y señor Ministro del Trabajo la inclusión en el período de sesiones extraordinarias del proyecto de ley que "CREA EL REGISTRO NACIONAL DE VIAJANTES".

De los señores Smitmans (Comité Liberal) y Coloma (Comité Conservador):

La Cámara acuerda dirigirse al señor Ministro del Interior, a fin de que se sirva recabar de S. E. el Presidente de la República, la inclusión en la convocatoria del proyecto aprobado por el Senado sobre planta y sueldos del personal de la Biblioteca del Congreso Nacional".

De los señores Barrenechea y Garretón, apoyados por el Comité Socialista:

La Cámara acuerda expresar su complacencia frente a la iniciativa de la Cancillería chilena en el sentido de pedir al Gobierno de Alemania que se ponga término a la ejecución de rehenes franceses.

Del señor Díaz Iturrieta, apoyado por el Comité Progresista Nacional, solicita que,

por intermedio de la H. Cámara de Diputados, se dirija oficio al señor Ministro del Trabajo a fin de que se sirva incluir en la convocatoria para el período extraordinario de sesiones, el proyecto de ley que mejora las actuales rentas del personal de los Tribunales del Trabajo y que ya ha sido informado favorablemente por la Comisión de Trabajo y Legislación Social.

De los señores Barrenechea y Alcalde, apoyados por el Comité Conservador, para que se solicite del señor Ministro del Interior, recabe el asentimiento de S. E. el Presidente de la República, la inclusión en la Convocatoria a Sesiones Extraordinarias del Congreso Nacional el proyecto de ley que autoriza la erección de un monumento por suscripción popular a don Manuel Salas Corvalán.

De los señores Garrido (Comité Democrático), Videla (Comité Socialista) y Zamora (Comité Progresista Nacional).

La H. Cámara de Diputados acuerda solicitar al Supremo Gobierno la presentación de un proyecto de ley de mejoramiento de sueldos y jornales del personal dependiente de la Dirección General de Agua Potable y Alcantarillado; personal que ha quedado en situación de inferioridad respecto a los actuales sueldos de la Administración de Agua Potable de Santiago, de los sueldos consultados en el proyecto de ley del Alcantarillado de Santiago y de los sueldos actuales de la Dirección General de Obras Públicas.

Del señor Berman, apoyado por el Comité Progresista Nacional:

CONSIDERANDO:

a) Que la primitiva ley N.º 6334 ha sido varias veces modificada, aumentando los derechos de los particulares y las obligaciones de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio, sin ampliar sus recursos;

b) Que el valor de los materiales de construcción ha aumentado considerablemente desde la fecha del terremoto; y

c) Que el plan de construcciones públicas, semifiscales, municipales y particulares no puede desarrollarse en el plazo angustioso de seis años,

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

Solicitar de S. E. el Presidente de la República que incluya en la convocatoria de la actual legislatura extraordinaria de sesiones, el proyecto de ley que modifica la Ley Orgánica de la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

De los señores Bernales, Matus y Silva Pinto, apoyados por el Comité Democrático:

La H. Cámara de Diputados acuerda solicitar del Ejecutivo la inclusión en la convocatoria del actual período extraordinario de sesiones del Congreso Nacional, del proyecto de ley que concede nuevos recursos a la Corporación de Reconstrucción y Auxilio.

Del señor Izquierdo, apoyado por el Comité Conservador:

Considerando que la población de Pemuco del Departamento de Yungay, está comprendida entre las poblaciones beneficiadas por la ley N.º 6986 de 11 de Julio del presente año, por tener las condiciones exigidas para la instalación de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado y que actualmente se están construyendo parte de éstos últimos servicios en varias calles de la población, haciéndose indispensable por éstas circunstancias dotarlo del Servicio de Agua Potable.

La Cámara acuerda dirigirse al señor Ministro de Fomento solicitándole incluya al pueblo de Pemuco entre los que se han de beneficiar con el estudio y ejecución de dichas obras en el próximo año.

A indicación del señor Santandreu (Vicepresidente), por 33 votos contra 17, se declaró sin discusión por ser obvio y sencillo, y la misma votación fué aprobado el siguiente proyecto de acuerdo:

Del señor Uribe, apoyado por el Comité Progresista Nacional:

Para que se dirija oficio al señor Ministro de Defensa Nacional, por intermedio de la Cámara, a fin de que se sirva tomar conocimiento y resolver, a la brevedad posible, la situación creada al Sindicato Bahía de Lota con motivo de la aplicación de multas excesivas en contra de los obreros marítimos (37), ordenadas por el Gobernador Marítimo de Talcahuano y el Capitán de Puerto

de Lota. Solicita la suspensión de las referidas multas que afectan gravemente la situación económica de los obreros portuarios".

Por 36 votos contra 26 se acordó dejar para segunda discusión la siguiente indicación del señor Troncoso, apoyado por el Comité Liberal:

La Cámara acuerda representar al señor Ministro del Interior la ilegalidad del decreto N.º 4218 del 13 de Agosto de 1941 en cuanto establece una tasa del 10% a los propietarios que soliciten o ejecuten instalaciones domiciliarias de agua potable y alcantarillado y solicita su derogación.

PRORROGA DE INCIDENTES

En el cuarto y último turno de quince minutos que correspondía al Comité del Partido Progresista Nacional, con la venia de este Comité usó de la palabra el señor Venegas, para referirse a la misión que desempeña en EE. UU. el señor Ministro del Trabajo don Juan Pradenas.

A continuación, el señor Troncoso, con la venia de este Comité, formuló indicación para que el proyecto de acuerdo que la Cámara había acordado dejar para segunda discusión, formulado por SS., pasara en estudio a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia.

Por asentimiento unánime se acordó enviar dicho proyecto de acuerdo a la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia para su informe.

En el tiempo restante del Comité del Partido Progresista Nacional, el señor Veas, por este Comité, se refirió al alza del costo de la vida y de los artículos de primera necesidad.

PETICIONES DE OFICIOS

En conformidad con el artículo 174 del Reglamento, los señores Diputados que se indican solicitaron el envío de los siguientes oficios en sus respectivos nombres:

El señor Veas, al señor Ministro de Tierras y Colonización, a fin de que se remita a esta Corporación el expediente N.º 1925, del año en curso, correspondiente a José Neigal y otros, sobre querrela de amparo.

El señor Santandreu al señor Ministro del Interior, para que, si lo tiene a bien, se

sirva recabar de S. E. el Presidente de la República, la inclusión en la Convocatoria a Sesiones Extraordinarias del Congreso Nacional, el proyecto de que es autor S.Sa., sobre exención de contribuciones por diez años de las nuevas construcciones que se hagan en las ciudades de Rancagua, Rengo, San Vicente de Tagua-Tagua, Peumo y Las Cabras.

El señor Holzapfel, al señor Ministro del Interior, para que se sirva recabar el asentimiento de S. E. Presidente de la República, con el objeto de que se incluya en la Convocatoria a Sesiones Extraordinarias del Congreso Nacional, los proyectos de Empréstitos a las Municipalidades de Loncoche y Nueva Imperial.

El señor Vargas Molinare, al señor Ministro de Salubridad, Previsión y Asistencia Social, afin de que se sirva considerar las peticiones de numerosos vecinos de la Región de Villarrica en el sentido de no trasladar al Jefe de la Oficina del Seguro Obrero señor Eugenio Ferrada por ser un funcionario que da plenas garantías de eficiencia y honestidad a todos los sectores.

El señor Venegas, al señor Ministro de Hacienda, para que el Jefe del Departamento de Pensiones de dicho Ministerio, se sirva enviar la nómina de todos los jubilados fallecidos, conforme lo dispuesto por la ley N.º 6651, de 11 de Septiembre de 1940, y que han fallecido antes de la promulgación de esta ley, se establezca en esta nómina el monto de la pensión que recibían y la fecha aproximada de su defunción.

Por haber llegado la hora de término de la sesión que con anterioridad se había acordado prorrogar, se levantó ésta a las 19 horas y 30 minutos.

Sesión 15.ª Extraordinaria, en Martes 28 de Octubre de 1941.

Presidencia del señor Rosende:

Se abrió a las 19 hs. 45 mts., y asistieron los señores:

Abarca C., Humberto	Aldunate E., Fernando
Acevedo B., José	Arias B., Hugo
Acharán A., Carlos	Atienza P., Carlos
Agurto M., Teodoro	Baraona P., Jorge
Alcalde C., Enrique	Barrenechea P., Julio

Barros T., Roberto	León E., René
Bossay L., Luis	Loyola V., Gustavo
Bórquez O., Pedro	Madrid O., Enrique
Brahm A., Alfredo	Marín B., Raúl
Brañes F., Raúl	Martínez, Carlos R.
Cabezón D., Manuel	Mejías C., Eliecer
Cabrera F., Luis	Melej N., Carlos
Cañas F., Enrique	Mesa C., Estenio
Cárdenas N., Pedro	Montt L., Manuel
Carrasco R., Ismael	Moyano F., René
Ceardi F., Jorge	Muñoz A., Isidoro
Cerda J. Alfredo	Muñoz A., Héctor
Cisterna O., Fernando	Olavarría A., Simón
Concha M., Lúcio	Olivares F., Gustavo
Correa L., Salvador	Opitz V., Pedro
Correa L., Héctor	Palma S., Francisco
Chiorrini A., Amílcar	Pizarro H., Abelardo
De la Jara Z., René	Poklepovic, Pedro
Del Canto M., Rafael	Prieto C., Camilo
Del Pedregal A., Alberto	Rivas R., Eudocio
Delgado E., José Cruz	Rivera V., Jorge
Diez G., Manuel	Rodríguez M., Eduardo
Díaz I., José	Rodríguez Q., Armando
Donoso V., Guillermo	Rojas R., Narciso
Edwards A., Lionel	Ruiz M., Vicente
Ernst M., Santiago	Salamanca V., Jorge
Esobar D., Andrés	Sandoval V., Orlando
Faivovich H., Angel	Santandreu H., Sebastián
Fernández L., Sergio	Sepúlveda A., Ramiro
Fonseca A., Ricardo	Smitmans L., Juan
Gaete G., Carlos	Tapia M., Astolfo
García de la H. M., Pedro	Troncoso I., Belisario
Garretón W., Manuel	Uribe C., Damián
Garrido S. Dionisio	Urrutia I., Zenón
González M., Exequiel	Valdés R., Juán
González V., Manuel	Vargas M., Gustavo
González von M., Jorge	Veas A., Angel
Holzapfel A., Armando	Venegas S., Máximo
Imable Y., Cecilio	Videla S., Luis
Izquierdo E., Carlos	Yrarrázaval L., Raúl
Labbé, Francisco Javier	Zepeda B., Hugo

El Secretario señor Montt Pinto y el Prosecretario señor Astaburuaga.

El señor Ministro de Hacienda, don Guillermo del Pedregal.

El señor Ministro de Defensa Nacional, don Carlos Valdovinos.

CUENTA

Se dió cuenta de un oficio de S. E. el

Presidente de la República con el que hace presente la urgencia para el despacho del proyecto de ley que consulta la contratación de empréstitos para las necesidades de las Fuerzas Armadas.

Quedó en tabla para los efectos de calificar la urgencia hecha presente. Posteriormente, a indicación del señor Rosende (Presidente), sin debate y por asentimiento unánime se calificó de "simple".

ORDEN DEL DIA

En conformidad al objeto de la presente sesión, convocada por el señor Presidente en virtud de la atribución que le confiere la letra b) del artículo 81 del Reglamento, entró la Cámara a continuar la discusión particular del proyecto de ley que concede recursos para las necesidades de las fuerzas armadas.

Se encontraba en discusión particular el artículo 5.º.

Cerrado el debate, se pasó a votar la indicación del señor Garretón, que había sido renovada con el número reglamentario de firmas para consultar el siguiente inciso:

"De las inversiones que acuerde el Consejo Superior de la Defensa Nacional los fondos que autoriza esta ley deberá destinar un mínimo de 20 por ciento para el establecimiento de industrias dentro del país".

Por 23 votos contra 7 se dió por rechazada.

Puesto en votación el artículo 5.º en la forma propuesta por las Comisiones Unidas en su segundo informe, se dió por aprobado por la unanimidad de 37 votos.

ARTICULO 6.º

No usó de la palabra ningún señor Diputado.

No se habían renovado indicaciones.

Cerrado el debate y puesto en votación el artículo propuesto por las Comisiones Unidas, se dió tácitamente por aprobado.

ARTICULO 7.º

No usó de la palabra ningún señor Diputado.

No se habían renovado indicaciones.

Cerrado el debate y puesto en votación el artículo de las Comisiones Unidas se dió por aprobado con la unanimidad de 39 votos.

ARTICULO 8.º

Puesto en discusión este artículo, usó de la palabra el señor González von Marées.

Como dentro del tiempo de su primero y segundo discurso no alcanzara a terminar sus observaciones solicitó prórroga del tiempo de que podía disponer.

Puesta en votación la indicación, no hubo quórum.

Repetida la votación se le acordó por asentimiento unánime una prórroga de diez minutos.

Usó también de la palabra el señor Marín, quien dió término a sus observaciones dentro de una prórroga que por asentimiento unánime le concediera la Sala.

Como durante el discurso del señor Marín, el señor Díaz Iturrieta incurriera en la falta prevista por el artículo 135 letra e) del Reglamento, el señor Rosende (Presidente) lo llamó al orden.

El señor Labbé expresó que como el tiempo que faltaba para la hora de término de la sesión no le permitiría desarrollar sus observaciones, deseaba quedar inscrito para usar de la palabra en la próxima sesión.

El señor Rosende (Presidente), solicitó el acuerdo de la Sala para proceder a levantar la sesión de inmediato, en vista de las explicaciones del señor Labbé.

Por asentimiento unánime se acordó levantar la sesión a las 20 horas y 59 minutos.

IV. — DOCUMENTOS DE LA CUENTA

N.º 1 Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores y Comercio.

N.º 7299. — Santiago, 25 de Octubre de 1941. — De acuerdo con lo manifestado por esa Corporación en nota N.º 317, de fecha 4 de Agosto último, de haberse creado una Oficina de Informaciones para facilitar la labor de los parlamentarios en cuanto dice relación a consultas que se hagan sobre legislación extranjera, me es grato comunicar a V. S., que las siguientes Misiones resi-

dentes han informado a este Ministerio que han transmitido esta petición a sus respectivos Gobiernos: Bolivia, México, Alemania, Italia, Colombia, Estados Unidos de A., Argentina, Brasil, Gran Bretaña, Paraguay, Venezuela, Portugal y China.

En cuanto a las Legaciones de Cuba y de la República Dominicana, se han apresurado a satisfacer esta solicitud y han enviado las siguientes publicaciones:

Legación de Cuba.

Boletín Oficial del Ministerio de Estado, Nos. 377, 378, 379, 380, 381 y 382. Octubre-Diciembre, 1940, Enero, Febrero, Marzo de 1941. Años XXXVII y XXXVIII.

Boletín de la Oficina Interamericana de Marcas. N.º 2 La Habana, Abril-Junio de 1941.

"José Martí, el santo de América" por Luis Rodríguez Embil, Ministro de Cuba en Uruguay, Obra premiada en el Concurso Literario Interamericano de la Comisión Central Pro Monumento a Martí. La Habana, 1940.

"La Revolución de Martí", 24 de Febrero de 1895, Cuaderno de Historia Habanera N.º 19, del que es autor el Sr. Emilio Roig de Leuchsenring.

"Anales de la Academia Nacional de Artes y Letras". Años XXIV y XXV. Tomo XXI Julio 1938, Junio 1940.

Revista de Derecho Internacional que dirige el Dr. Antonio S. de Bustamante y Sirven. Año XX. N.º 78. Tomo XXXIX. 30 de Junio de 1941.

"Habano", Revista Tabacalera. Volumen VII. La Habana, Cufa, Julio y Agosto de 1941.

"El Ejército Constitucional", Revista Oficial de las Fuerzas Armadas de Cuba. Nos. 65 y 66, Mayo y Junio de 1941. Año VI.

"Cervantes". Revista Bibliográfica Men-

sual Ilustrada. Nos. 5, 6, 7 y 8, correspondientes a Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1941.

Revista "Tabaco". El Tabaco del Mundo: El Habano. Año IX. La Habana, Julio de 1941. N.º 98.

"Seguros". Publicación mensual dedicada a los asuntos de toda clase de seguros. N.º 62 y 63. Julio y Agosto de 1941. Año VI.

S. B. B., Revista Mensual Informativa de Seguros, Banca y Bolsa. Nos. 7, 8 y 9, correspondientes a Julio, Agosto y Septiembre.

Boletín de la Comisión Panamericana de Cooperación Intermunicipal. Nos. 5-6. Mayo y Junio de 1941. Año II.

Legación de la República Dominicana.

Ejemplares de la Gaceta Oficial, órgano de publicidad oficial de toda la legislación y disposiciones ejecutivas, correspondientes a los años 1938, 1939, 1940 y hasta el mes de Junio de 1941. Varios números del Boletín de la Cámara de Diputados de ese país.

Me es grato remitir a V. S., las publicaciones recibidas recientemente en este Ministerio.

La Embajada de España ha comunicado que ha puesto en conocimiento del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, los deseos de esa Corporación, y solicita se informe a V. S., en el sentido de que el Instituto de Estudios Políticos se interesa, a su vez, por publicaciones chilenas análogas a las españolas que esa Cámara se propone obtener, en vista de lo cual, se podría establecer un intercambio de los referidos folletos.

Cualquiera nueva información que llegue a este Ministerio será inmediatamente puesta a disposición de V. S.

Dios guarde a V. S.

Fdo.: **Juan B. Rossetti.**

N.º 2. Moción del señor Olivares.

HONORABLE CAMARA:

Debido a una mal entendida protección a la industria Siderúrgica, el Ejecutivo autorizó al Superintendente de Salitre y Minas para celebrar un contrato con "The Bethlehem Iron Mines Co.", según decreto N.º 2781 de 1.º de Julio de 1939. Según este contrato, esta Cía., quedó exenta del pago de los impuestos establecidos por leyes Nos. 4113 de 23 de Enero de 1927 y 3852 de 10 de Febrero de 1922.

Debido a este desgraciado contrato, en el cual no se defendieron debidamente los intereses nacionales, el país, desde 1930 a 1940, ha dejado de percibir más de ochenta millones de pesos.

Inspirado en el deseo de que todos los capitales extranjeros invertidos en mi patria estén prestigiados por un signo de beneficio mutuo, de recíproco respeto, y de acuerdo con el artículo 6.º de la Ley 5107 de 10 de Abril de 1932, vengo en presentar el siguiente

PROYECTO DE LEY:

Artículo 1.º. — The Bethelchm Chile Iron Mines Co., deberá remesar al país en instrumentos de cambios internacionales o en mercaderías a que se refiere el artículo 4.º de la Ley 5107 y en conformidad a las normas en él establecidas, el 30% del valor de los minerales de hierro exportados, según el precio de venta en E.E. U.U. del mineral sueco con poco contenido de fósforo y en caso de que no hubiere cotización de ese producto, el del mineral del Este de EE. UU., aumentado en 50%.

Artículo 2.º. — Los dineros provenientes de la venta de los dólares indicados en la presente ley, se destinarán por iguales partes al fomento de la minería y a la construcción de obras de riego, debiendo percibir estos fondos la Caja de Crédito Minero y la Dirección de Obras Públicas, respectivamente.

Artículo 3.º. — La Caja de Crédito Minero y la Dirección de Obras Públicas destinarán de los primeros fondos que reciban de esta ley, la suma de diez millones de pesos cada una, para que se inviertan en la

construcción de las obras del Puerto de Coquimbo.

Artículo 4.º. — Esta ley regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Fdo.: **Gustavo Olivares.**

Santiago, 27 de Octubre de 1941.

V. — TABLA DE LA SESION

— Situación del Comercio en Chile por la implantación del sistema de "Listas Negras".

VI. — TEXTO DEL DEBATE

1. — Listas Negras.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).d— La presente sesión tiene por objeto ocuparse de la situación que se ha creado al comercio nacional con motivo de la implantación de las listas negras.

Ofrezco la palabra.

El Sr. **González von Marées** — Pido la palabra.

El Sr. **Santandreu** (Vice Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor **González von Marées**.

El Sr. **González von Marées**. — En la sesión especial celebrada el martes de la semana pasada con el objeto de tratar este mismo tema, alcancé a dar algunos antecedentes relacionados con la actitud asumida por nuestro país y por el resto del mundo durante la guerra pasada, con motivo de la implantación de las listas negras por el Gobierno de Gran Bretaña. Cité especialmente la protesta formulada, en aquella oportunidad, por el Gobierno de Washington, y expresé que esa protesta condensaba los principios que todos los países neutrales, sustentaron en la guerra 1914-1918, en lo relacionado con la aplicación de las listas negras. Agregué que la situación durante la guerra actual había cambiado radicalmente, por cuanto el Gobierno de Estados Unidos, que fué el que elevó esa airada protesta durante la guerra pasada, hoy, no sólo no ha protestado contra las listas negras, sino que, a su vez y sin estar en guerra,

ha implantado por su cuenta dichas listas, principalmente en los países ibero-americanos.

Esta actitud del Gobierno de Washington, de implantar las listas negra en circunstancias que Estados Unidos no está en guerra, importa la violación más flagrante de todos los principios de derecho internacional sustentados en forma expresa por el mismo Gobierno de Washington durante la guerra de 1914.

Estados Unidos aplica hoy en especial o mejor dicho, casi exclusivamente contra las Repúblicas Ibero-americanas las mismas prácticas que en su nota de 1916 al Gobierno de su Majestad Británica, consideraba "en desacuerdo con esa verdadera justicia, sincera amistad e imparcial probidad que deben caracterizar las relaciones de los gobiernos amigos."

Todavía más existe en el caso a que me refiero la agravante de que Estados Unidos aplica las listas negras en nuestros países, en circunstancias que dicha potencia tiene prácticamente el control financiero y económico de estas repúblicas.

Es un hecho que con motivo de la actual guerra, Estados Unidos es—podríamos decir—el único pulmón por el cual puede respirar nuestro comercio exterior. Saben los gobernantes de Washington que nuestras repúblicas no pueden rehuir las medidas coercitivas que ellos desean aplicar en contra nuestra, y saben también, que, por razones obvias no estamos en condiciones, como lo estuvieron ellos en el año 16. de adoptar medidas de represalias en contra de la práctica de las listas negras por Estados Unidos.

No puede discutirse que dentro de la ley del más fuerte — que es, a la postre y pese a todo lo que digan los tratadistas la que impera en las relaciones de los pueblos, sobre todo en momentos de conflagración como el actual — los gobernantes de Washington considerada la cuestión desde su punto de vista, están en su derecho, al proceder con nosotros en la forma en que lo están haciendo. Pero tampoco puede discutirse que nuestras Repúblicas, que los hombres independientes de estos pequeños países, también tienen el derecho y, más que eso, el deber de proclamar

el atropello y el abuso incalificable que significa esta actitud del Gobierno de Estados Unidos, y de hacer ver al mundo entero el embuste y el engaño de la política de "buen vecino" que dice practicar ese Gobierno. Es necesario, señor Presidente, dejar bien en claro cuál es la verdadera finalidad que el Gobierno de Estados Unidos persigue con la implantación de las listas negras en nuestros países.

Se ha sostenido por algunos Honorables colegas, que la actual guerra difiere de las anteriores, por cuanto es ella una contienda ideológica. Conuerdo con esta aseveración y creo que fui el primer Diputado en esta Honorable Cámara que declaró, en forma categórica, que la guerra actual, más que de una guerra, tenía las características de una revolución mundial.

Pero, reconociendo el hecho de que se trata indiscutiblemente de una guerra ideológica, no podemos desconocer que también se trata de una guerra...

El señor **Escobar** (don Andrés).— ¡De rapiña!

El señor **González von Marées**.—... de lucha de imperialismos, o de rapiña, como dice el Honorable señor Escobar.

El señor **Díaz**.— ¡Muy justificadamente!

El señor **González von Marées** — Y digo que se trata de una lucha de imperialismos, porque es de toda evidencia que, bajo la capa de la lucha ideológica, se desarrolla en estos momentos una fiera disputa entre dos grandes grupos de potencias que pretenden la supremacía en el control económico mundial. El sector llamado democrático es, indiscutiblemente, un grupo imperialista que lucha denodadamente en una contienda de vida o muerte, con el sector totalitario, que también tiene indiscutibles pretensiones imperialistas.

En esta lucha de imperialismos, los Estados Unidos constituyen el eje de uno de estos sectores a que me he referido: constituyen el eje del sector llamado democrático. Y es así como esta potencia, bajo el pretexto de participar en la guerra—aunque hasta ahora, no en forma oficialmente declarada—en defensa de la democracia, está realizando la más desvergonzada de las acciones imperialistas. So pretexto de defen-

der la democracia, los Estados Unidos están realizando una política abierta de absorción y de sojuzgamiento de las Repúblicas Iberoamericanas. Para comprobar el hecho, basta citar los casos recientes. Es uno de ellos el de la República de Panamá, donde un Presidente, indiscutiblemente constitucional y democrático, fué derrocado por presión del gobierno de los Estados Unidos, porque la política de ese Presidente de la República no convenía a los intereses de Wall Street. El segundo caso que corrobora mi aseveración, es lo sucedido hace algunos días con el Perú. El gobierno de Washington requirió, contra todo derecho en la forma más arbitraria y abusiva,—como lo ha testimoniado el gobierno Peruano, en una declaración que vió la luz pública, 18 aviones de propiedad de aquel país, so pretexto de que Estados Unidos los necesitaba para transferirlos a la Rusia Soviética. Pretexto absurdo, ridículo, porque todos sabemos la absolutamente ninguna influencia que dieciocho aviones de modelo anticuado, pueden ejercer en la lucha que el Soviet está sosteniendo en contra de Alemania. Se trataba sólo de una disculpa hipócrita, ya que esa apropiación de aviones se hizo, con el objeto ostensible de presionar al gobierno peruano, a fin de someterlo incondicionalmente a la política internacional de la Casa Blanca.

Pero, señores, el caso más típico de esta presión del gobierno de Washington sobre nuestras Repúblicas, con miras a uncirlas a su carro imperialista, es este de las listas negras a que me estoy refiriendo.

¿Cuál es el verdadero móvil que persigue dicho Gobierno al implantar en nuestras Repúblicas la institución de las listas negras?

Se ha dicho que se trata de un arma de lucha contra el totalitarismo, el imperialismo y la amenaza de los países del Eje. Yo digo a este respecto, que es tan absurdo y falaz esta aseveración, que los únicos países que no son ni pueden ser perjudicados con la aplicación de las listas negras, son precisamente los países totalitarios. Los países comprendidos en la combinación del Eje. Y ello por una razón muy sencilla: porque de hecho, todos esos países están ya incluidos en una gran lista negra, debido al bloqueo que

en torno a ellos mantienen las potencias democráticas.

Alemania e Italia no están en condiciones de comerciar con nuestros países. De tal manera que al Gobierno alemán y al Gobierno italiano no les importa ni poco ni mucho, el que aquí se persiga a unos cuantos comerciantes de esas nacionalidades con quienes dichos países no tienen absolutamente ningún contacto, ni pueden tenerlo mientras dure el bloqueo de Europa. En cambio, con las listas negras se perjudica muy gravemente a los países neutrales en que ellas son aplicadas.

El señor **González** (don Manuel).— ¿Me permite una pequeña interrupción, Honorable Diputado?

El Sr. **González von Marées**.— Con mucho gusto.

El Sr. **González** (don Manuel).— De acuerdo con lo que dice Su Señoría, ¿qué hace en la Embajada Alemana el Agregado Comercial de ese país?

El señor **Díaz**.— Conspira...

El Sr. **González von Marées**.— ¿Por qué no lo va a averiguar allá Su Señoría? Yo, francamente, no lo sé. Entiendo que defiende los intereses de sus connacionales, y en eso, está en su derecho.

El señor **Abarca**.— Pero nadie puede negar el peligro de la penetración fascista aquí en Chile, Honorable Diputado...

El señor **Vargas Molinare**.— La penetración soviética no es un peligro, sino una realidad.

El señor **Escobar** (don Andrés).— La penetración soviética no es imperialista.

—**Habían varios señores Diputados a la vez.**

El señor **González von Marées**.— Digo, señor Presidente, que los únicos perjudicados con esta institución de las listas negras, son los países neutrales en que tales listas son aplicadas.

Desde luego, es un hecho que las listas negras no sólo se aplican contra los nacionales de los países del Eje radicados en nuestras Repúblicas, sino que ellas son también aplicadas en contra de nuestros propios connacionales; o sea, son aplicadas en contra de ciudadanos netamente chilenos, por el solo hecho de considerarse, por los servi-

cios que mantienen las Embajadas Británica y Norteamericana, que dichos ciudadanos chilenos no tienen un sentimiento favorable a las pretensiones de los Estados Unidos. De esta manera, los Gobiernos aliados, y principalmente, el Gobierno de Washington, mediante sus agentes diplomáticos, consulares y bancarios, han establecido el más drástico y denigrante de los controles sobre todo el comercio de nuestro país.

Se trata, señores Diputados, de una verdadera inquisición ejercida sobre el comercio nacional. Todas las actividades económicas nuestras se encuentran, de una manera u otra, sometidas a la supervigilancia al control abusivo de los representantes diplomáticos, consulares y bancarios de aquellos Gobiernos extranjeros, y, repito, fundamentalmente, del Gobierno de Washington.

Se conmina a nuestros industriales y comerciantes con amenazas e imposiciones en el sentido de que si ellos no aceptan las condiciones que exigen aquellos representantes extranjeros, serán, a su vez, colocados en las listas negras, o sea, serán proscritos de las actividades comerciales e industriales del país.

Las Embajadas, los consulados, los bancos norteamericanos, dictan órdenes que ellos obligan a cumplir a los comerciantes e industriales chilenos, bajo la amenaza de que si no las cumplen dejarán caer también, sobre cada uno de ellos, todo el peso de las listas negras.

Sé que todos nuestros comerciantes, tanto en Santiago como de provincias, han sido sometidos a los más vejatorios interrogatorios de parte de los representantes consulares y bancarios de Estados Unidos. Aquí en Santiago, por ejemplo, se cita al "National City Bank" a un comerciante cualquiera que no tiene ninguna clase de relaciones con aquel banco, que no tiene cuenta en él, ni crédito otorgado por dicho banco; se le cita verbalmente o por escrito para que comparezca en un día determinado, a prestar declaración sobre sus actividades. La citación se reitera hasta por tres veces, y si aún así el comerciante se niega a concurrir o concurriendo no presta en forma satisfactoria sus declaraciones y no contrae los compromisos que se le exigen en estos interrogatorios

dicho comerciante es colocado, sin más trámite, en las listas negras. En otras palabras, se le priva de proveerse de materias primas, maquinarias y de todos aquellos elementos de indispensable necesidad para la marcha del comercio y de las industrias nacionales.

Además, ningún comerciante o industrial chileno puede tener relaciones con un comerciante o industrial chileno o extranjero, que haya tenido la desgracia de ser colocado en las listas negras, porque ese sólo hecho es suficiente para que aquél sea, a su vez, colocado en las listas negras.

Se trata, señores Diputados, de una presión inaudita, que hiere los más íntimos sentimientos nacionales nuestros; se trata de una presión que atenta directamente contra nuestra soberanía y contra nuestra dignidad de pueblo libre. Yo sé de altos funcionarios de instituciones públicas chilenas que han ido a implorar a los cónsules norteamericanos y británicos que no los coloquen en las listas negras, porque se perjudicarían en sus negocios particulares. ¡Hasta tal punto hemos llegado en esta carrera de indignidades!

Podría citar infinitos casos irritantes de la forma en que el Gobierno norteamericano y sus agentes, están aplicando en el país esta institución de las listas negras.

Sólo voy a referirme a dos o tres de los más atentatorios contra nuestros sentimientos nacionales.

Puedo decir a la Honorable Cámara, que las compañías nacionales de navegación — ¡ojángo bien Sus Señorías! — las compañías chilenas de navegación, la Sud-Americana y la Inter-oceánica, se niegan a transportar mercaderías de chilenos colocados en las listas negras. Insisto en que no sólo me refiero a alemanes, sino a chilenos colocados en las listas negras. Si un ciudadano chileno que se encuentra en esa situación quiere hacer transportar mercaderías de su propiedad por una de estas compañías chilenas, la compañía le contesta: "señor, Ud. está colocado en las listas negras y tenemos prohibición de comerciar con Ud., so pena de que también seamos colocados en esas listas".

El señor **Ruiz**.— ¿Podría citar un caso concreto, Su Señoría?

El señor **González von Marées**. — Su

Señoría comprenderá que hay ciertas cosas que no pueden expresarse más detalladamente; pero el señor Ministro de Relaciones Exteriores tiene en su poder un documento en que constan fehacientemente estos hechos.

El señor **Ruiz**.— Sería interesante establecer la veracidad de lo que Su Señoría sostiene.

El señor **González von Marées**.— He tomado estos antecedentes, Honorable Diputado, de una protesta elevada, por una entidad responsable, al Ministerio de Relaciones Exteriores. Allí puede constatar el Honorable Diputado la veracidad de estos cargos, y de otros que voy a señalar.

Puedo agregar este otro caso: Saben sus Señorías que hace algunos meses, me parece que a comienzos del presente año, el Gobierno chileno requisó varios vapores daneses que se encontraban refugiados en nuestros puertos. Lo hizo el Gobierno con el fin de incrementar nuestra escuadra de cabotaje. Por un contrato celebrado con la Compañía Sudamericana, éstos vapores fueron entregados en explotación a dicha compañía.

Pues bien, Honorable Cámara, puedo declarar ante los Honorables Diputados — porque consta en el documento a que me he referido y del que tiene conocimiento el Ministerio de Relaciones Exteriores, — que la Compañía Sud-Americana de Vapores se negó a transportar al norte del país, en los vapores daneses confiscados por el Gobierno chileno, un cargamento de harina destinado a aprovisionar a aquellas provincias, alegando que dicho cargamento provenía de una empresa colocada en la lista negra. O sea, que nuestras poblaciones del norte tuvieron que sufrir un retardo en el aprovisionamiento de harina, porque una compañía nacional, obedeciendo a una imposición yanqui, se negó a transportar ese artículo de primera necesidad.

Todavía más, señores Diputados, puedo atestiguar — porque también consta oficialmente en el documento a que me he referido, — que el Servicio Marítimo de los Ferrocarriles del Estado, se niega a transportar productos de ciudadanos chilenos, por el hecho de haber sido colocados en las listas negras.

¡Hasta este extremo, señor Presidente,

hemos llegado en el rebajamiento de nuestra dignidad nacional! ¡Un servicio público, como son los vapores de los Ferrocarriles del Estado, se niega a transportar mercancías de ciudadanos chilenos, porque la Embajada yanqui se lo ha prohibido!

El señor **Garrido**.— Como veo que Su Señoría está muy bien informado acerca de este problema, creo que también debe tener conocimiento de la actitud del señor Ministro de Relaciones Exteriores frente a todos estos atropellos a que se ha referido Su Señoría.

El señor **González von Marées**.— Desgraciadamente, no puedo informar a Su Señoría sobre ese punto, porque no he conversado sobre el particular con el señor Ministro.

El señor **Garrido**.— Sería interesante conocer la actitud del señor Ministro ante un denuncia tan grave.

El señor **González von Marées**.— No he conocido ese documento en el Ministerio de Relaciones Exteriores, Honorable Diputado, sino que de la entidades que lo enviaron al señor Ministro; pero me consta que el Ministerio lo recibió.

Un señor **Diputado**.— El señor González von Marées, por lo demás, no le está haciendo ningún cargo al Gobierno.

El señor **González von Marées**.— No le estoy haciendo cargo alguno al Gobierno; simplemente, estoy exponiendo una situación que afecta, a mi juicio, en forma muy grave al país.

El señor **Garrido**.— En todo caso, sería interesante pedir al señor Ministro de Relaciones Exteriores que viniera a la Cámara a explicar la actitud que ha tomado frente a esos denuncios.

El señor **González von Marées**.— Me parece muy bien la insinuación que ha hecho Su Señoría.

El señor **Garrido**.— Estoy plenamente de acuerdo con S. S. en aquello de no permitir los atropellos a que hace mención.

El señor **Vargas Molinare**.— Los primeros en plantear esta situación fueron los Diputados de los propios bancos de S. S. y, si mal no recuerdo, fué el Honorable señor Agurto quien trajo a este recinto el problema de las Listas Negras...

El señor **Garrido**.— Por eso es que hago esta insinuación a S. S.

El señor **González Madariaga** — ¿S. S. se ha referido a un denuncia que se ha hecho al Ministerio de Relaciones Exteriores?

El señor **González von Marées**.— Sí, señor Diputado.

El señor **González Madariaga** — ¿De qué fecha es ese denuncia?

El señor **González von Marées**.— Se lo voy a decir inmediatamente: es de fecha 31 de julio de 1941.

El señor **González Madariaga** — Me parece que lo procedente en este caso sería pedir los antecedentes que haya en el Ministerio de Relaciones. S. S. podría hacer un paréntesis en sus observaciones porque en estas materias de orden internacional ya sabemos las situaciones difíciles que se han creado.

Tratándose de cuestiones tan delicadas debemos proceder con absoluta serenidad y en posesión del máximo de antecedentes... A mí no me parece que la Empresa de los FF. CC. del Estado pueda aceptar imposiciones de esta naturaleza.

El señor **González Von Marées**. — A mí me consta que los servicios marítimos de los Ferrocarriles recibieron una comunicación de las Embajadas Norte-Americana y Británica, en que se les conmina a no transportar en sus barcos productos de comerciantes inscritos en las Listas Negras.

El señor **González Madariaga**. — ¿S. S. tiene en su poder copia de la comunicación a que se refiere?

El señor **González Von Marées**. — Perdoneme, Honorable colega, a mí me consta el hecho porque lo he conocido de fuentes muy directas. Copia de la comunicación no tengo, pero sé que ella existe. Tal vez el señor Director General de los Ferrocarriles se atreva a atestiguarlo; por lo demás, mi información proviene de fuente muy directa y coincide con los hechos denunciados al Ministerio de Relaciones.

Continúo, señor Presidente.

Es un hecho también la situación en que se encuentra la prensa nacional. Saben los señores Diputados que prácticamente todos los diarios y revistas del país están comi-

nados de que deben mantener, en sus crónicas y artículos de redacción, una línea favorable a las pretensiones y puntos de vista norteamericanos.

Sé de un diario al que se le acaba de insinuar por el Embajador norte-americano, que si no cambia de actitud en sus informaciones, se vería la Embajada en la triste obligación de colocarlo en las Listas Negras.

Un señor **Diputado**.— “El Chileno” sería?

El señor **González von Marées**.— Nó Honorable Diputado.

Esto ocurrió hace muy pocos días. En general, toda la prensa está sometida a este vasallaje, y como esa prensa vive de los avisos que le dan las empresas norteamericanas para sus impresiones, está ella, obligada — quiéralo o no — a someterse a aquella imposición. Y es así como vemos a algunos diarios que desearían ser independientes, hacer verdaderos equilibrios para tratar de satisfacer esta exigencia de los señores Embajadores norteamericano y británico.

Para hacer esto, como digo, los representantes de aquellas potencias, y en especial las de Norteamérica, se valen de la situación especialísima en que se encuentra nuestro país y, en general, toda la América Ibero, de que hoy sólo podemos comerciar, sólo podemos satisfacer nuestras necesidades de exportación e importación, en los Estados Unidos. Ellos, los Estados Unidos, son nuestros únicos proveedores posibles, de materias primas y maquinarias, y son también los únicos posibles compradores de nuestros artículos de exportación. Esta situación extraordinaria, que no existía antes de la guerra, es la que utilizan los Estados Unidos para hacer pesar toda su arbitrariedad sobre nuestras repúblicas, con el propósito de unir las al carro de su imperialismo.

Los perjuicios que esta actividad abusiva de Estados Unidos está irrogando a nuestro país, son enormes. Además del vejamen que esta política significa, ella nos irroga un enorme daño de orden pecuniario.

En la presentación a que ya me referí, hecha al Sr. Ministro de Relaciones, se dejó establecido que 54 de los 163 establecimientos comerciales e industriales colocados

en las listas negras por el Presidente Roosevelt, tenían, — y digo "tenían", porque muchos han debido reducir o suprimir totalmente su personal, — tenían a su servicio más de cinco mil empleados y obreros, a los que pagaban en sueldos y salarios $50 \frac{1}{2}$ millones de pesos al año.

Esos mismos 54 establecimientos pagaban al Fisco, por el concepto de impuestos directos e indirectos, sobre cincuenta millones de pesos al año. Y como sólo una tercera parte de los establecimientos colocados en las listas negras están incluidos en este cálculo, debe concluirse el perjuicio que se irroga a la economía nacional y al Fisco por los conceptos expresados, asciende a varios centenares de millones de pesos al año.

Hay otro perjuicio de enorme gravedad que esta política de las listas negras está irrogando a nuestra economía. Es la influencia que tales listas han tenido y continúan teniendo en la inflación del circulante. Se ha observado a este respecto, y lo ha expresado el señor Ministro de Hacienda en diversas ocasiones, que en los últimos meses se ha producido una situación extraordinaria en lo que respecta al circulante en poder del público. En tanto que antes no existía nunca en poder del público más de un tercio o, a lo sumo, del 50% del circulante emitido por el Banco Central, en la actualidad esta proporción se ha invertido, y resulta que los dos tercios del circulante se encuentran hoy en poder del público, y sólo un tercio en las cajas de los Bancos.

Se han dado muchas explicaciones de este hecho, absolutamente anormal; pero, a mi juicio no se ha dado la más importante, a saber: que con motivo de la implantación de las listas negras, las firmas colocadas en dichas listas o las que temen serlo, han tenido que urdir procedimientos ocultos para eludir la acción fiscalizadora de los agentes yanquis. Por este motivo, son muchos hoy los negocios que se hacen, como antes, por medio de pagos en cheques bancarios, y sobre todo en cheques sobre bancos alemanes, a fin de no ser descubiertos, los contratantes, en transacciones "ilícitas", es decir, prohibidas por las listas negras. Tales transacciones, que suman millones de pesos, se pagan pues, con dinero efectivo, con dinero que an-

tes iba a los Bancos y que, hoy es retenido por los comerciantes e industriales. Esta situación ha influido considerablemente en el abultamiento del circulante en poder del público, y ha producido la consiguiente disminución del circulante depositado en las cajas de los Bancos.

Sus Señorías pueden calcular lo que esto significa para la economía nacional. Desde luego, una inmediata restricción del crédito bancario, y, por ende, una presión cada vez mayor hacia la inflación monetaria.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Ha terminado el tiempo de S. S.

El señor **González von Marées**.— Ruego se me prorrogue el tiempo hasta terminar. Se trata de un asunto de importancia nacional.

El señor **Abarca**.— Su Señoría está solo atacando a los Estados Unidos.

El señor **González von Marées**.— No H. Diputado, Estoy citando hechos. Por lo demás, esta exposición mía es sólo retórica, ya que Ss. Ss. tienen la mayoría y resolverán lo que quieran acerca de estos problemas.

Sólo deseo salvar mi responsabilidad. Estoy tratando este asunto con toda altura de miras. Yo he oído en forma absolutamente tranquila las observaciones de Sus Señorías, de manera que creo que los Hs. Diputados, podrían tener conmigo la misma deferencia. Ruego a Sus Señorías me permitan proseguir hasta terminar mi discurso.

El señor **Abarca**.— No hay acuerdo.

El señor **González von Marées**.— Pediría que se votara la prórroga que solicito, señor Presidente.

El señor **Smitmans**.— ¿A qué Comité corresponde el turno siguiente, señor Presidente?

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Perdóneme, Honorable Diputado. Si se opone un Comité, no podría concederse la prórroga que el Honorable Diputado solicita.

El señor **Abarca**.— El Comité Progresista Nacional, señor Presidente.

El señor **González von Marées**.— Pido que se vote.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Si hay un Comité que se oponga, no hay votación, Honorable Diputado.

El señor **Ceardi**.— Ya hemos perdido 10

minutos en este debate, señor Presidente, y en este tiempo el Honorable Diputado habría alcanzado a terminar sus observaciones.

El señor **González von Marées**.— Ayer se presentó el mismo caso y se votó. Ruego a los Honorables colegas que no se opongan.

Un señor **Diputado**.— Si ya nadie se opone, señor Presidente.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— ¿Ha retirado su oposición el Honorable Diputado?

El señor **Abarca**.— Sí, señor Presidente, a solicitud de los parlamentarios socialistas.

El señor **González von Marées**.— Muchas gracias, Honorable Colega.

El señor **Díaz**.— Contamos con su promesa, Honorable señor González.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

El señor **Gaete**.— Lo hemos hecho por el respeto a los derechos democráticos en una Cámara democrática, Honorable Colega.

El señor **González von Marées**.— Sus Señorías han dado una lección de democracia que la tendré muy presente.

Continúo, señor Presidente. Todos estos procedimientos, que en forma tan directa perjudican a la economía nacional; que en forma tan denigrante y dolorosa afectan a la dignidad del país, . . . ¿favorecen en alguna forma la causa de las democracias? ¿Perjudican a los países del Eje? No, señores Diputados; los únicos perjudicados con tales procedimientos son estos pequeños países neutrales que se dicen democráticos. En otras palabras, se trata de una arma esgrimida en contra de las democracias por la gran democracia del Norte.

¿Por qué, entonces, procede así los Estados Unidos? Por una razón muy sencilla: porque, en realidad, la defensa de las democracias de que tanto hacen alarde los Estados Unidos es simplemente un pretexto, como decía hace un instante, para la absorción económica y posteriormente también política, de nuestras Repúblicas. Lo que desea esa potencia, Honorables Diputados, es, proseguir y terminar la labor que dejó inconclusa en la guerra del 14.

Antes de esa guerra, la influencia económica de los Estados Unidos en nuestros países era relativa y escasa. Predominaba

entonces el capitalismo inglés y también, en parte, el alemán. Vino la guerra, con su consecuencia del aislamiento del continente iberoamericano de Europa, y los Estados Unidos aprovecharon esta circunstancia para penetrar económicamente en nuestras Repúblicas, desplazando al comercio inglés y alemán. A esto se debe que cuando Inglaterra implantó, en la guerra pasada, las listas negras, el Gobierno de Estados Unidos, que siempre había hecho grandes alardes de panamericanismo, que siempre se había arrogado el papel de tutor de todo el continente americano o de todo el Hemisferio Occidental— como ahora se ha dado en llamarlo— no protestó, sin embargo, contra la aplicación de las Listas Negras en nombre de todos los países americanos, sino que sólo formuló esa protesta, en el año 1916, en nombre de los intereses norteamericanos.

La situación era muy clara: a los Estados Unidos les convenía la aplicación de las Listas Negras por Inglaterra en el continente Ibero Americano, porque la eliminación del comercio alemán, que dichas listas iban a significar, tendría como consecuencia la posibilidad de la expansión del comercio norteamericano en nuestros países.

Esto, señor Presidente, no es sólo una opinión mía. Ya en aquél entonces, el distinguido jurista y consultor internacionalista don Galvarino Gallardo Nieto, hacía ver este alcance de la actitud de los Estados Unidos. Así, en la página XLVII de la obra del señor Gallardo Nieto sobre "Neutralidad de Chile ante la Guerra Europea" de los años 1914-1918", se lee lo siguiente:

"Casi pudiera recelarse que toda la política exterior norteamericana resulta simplemente ideológica cuando su leal aplicación, inspirada en un panamericanismo de verdad, pudiera lastimar en alguna forma intereses exclusivos de la producción yankee. Es de creer que no interesaba a productores y comerciantes de Estados Unidos suprimir los factores de perturbación envueltos en las Listas Negras, porque esos mismos factores habrían de transformarse en estímulos naturales de la expansión yankee en este continente. Es indudable que el mantenimiento durante algunos años de la guerra comercial que representan las Listas Negras habrá de traducirse

en la eliminación siquiera parcial de los capitales alemanes y austriacos en el organismo económico sudamericano, y estas expectativas serán utilizadas por las finanzas norteamericanas. Así, pues, la diplomacia del dólar, prácticamente más flexible y penetrante que la diplomacia teórica de la doctrina Monroe y del panamericanismo, ha tenido razones muy perceptibles para supeditar cualquier esfuerzo que hubiera podido atenuar los estragos de las hostilidades comerciales implantadas en este continente por las mismas potencias que reclaman de Alemania respeto a las nacionalidades, libertad en los mares y otras garantías”.

Esto decía el señor Gallardo Nieto, en el año 1916, y esto es en realidad el fondo del problema de las Listas Negras.

So pretexto de defender la democracia, Estados Unidos, está realizando la más desvergonzada de las políticas de penetración económica, con fines imperialistas, en nuestro continente. Lo que busca el Gobierno norteamericano, no es combatir al Eje por medio de las listas negras, pues sabe que no es ésta una arma eficaz para ello.

Lo que buscan los Estados Unidos, es la eliminación sistemática, del continente Iberoamericano, de todas aquellas actividades de orden industrial y comercial, que en alguna forma puedan obstaculizar los planes de expansión económica de los Estados Unidos.

Hemos visto ya, señores Diputados, las enormes dificultades que pone el Gobierno de Washington, para el envío de maquinarias y materias primas a nuestras Repúblicas. Se dice que estas dificultades provienen de la circunstancia de que los EE. UU. necesitan tales materias primas para el desarrollo de sus industrias bélicas. Se trata, a todas luces, de una afirmación para la exportación. Es el mismo caso de esos 18 bombarderos peruanos que fueron requisados so pretexto de que se les necesitaba para auxiliar al Ejército Rojo.

Las materias primas que requieren nuestros países, y las maquinarias que necesitan para sus industrias, son valores insignificantes, prácticamente nulos, comparados con los que requieren los EE. UU. para mover sus industrias.

Los EE. UU. sin afectar absolutamente

en nada a su maquinaria industrial para la defensa de la democracia, podrían perfectamente enviar a nuestras Repúblicas todos los elementos y materias primas que ellas necesitan. Si no lo hacen, o si sólo lo hacen después de muchas presiones y de imponer condiciones que la opinión pública, por desgracia, nunca llega a conocer, es sencillamente, porque se valen de esta arma para obligar a nuestros países a caer de rodillas, en actitud de sumisión ante el coloso imperialista.

Estas no son sólo frases, Honorables colegas. Vuestras Señorías ya oyeron ayer las palabras del Secretario Auxiliar del Departamento de Estado de Washington, Mr. Dean Acheson, en relación con la política que el Gobierno de los EE. UU. está siguiendo con nuestras Repúblicas.

Voy a leer de nuevo algunas de esas palabras, muy breves, porque es conveniente repetir las, a fin de que se graben en la mente de SS. SS. y en general de nuestros conciudadanos.

El señor **Gaete**.— ¿No sería mejor que hiciera un folleto sobre esto?

El señor **González von Marées**.— Dice el cable publicado en los diarios del 9 de Octubre de 1941, que hace un relato de la discusión habida en la Subcomisión de Presupuestos de la Cámara de Representantes de EE. UU., en relación con la “ayuda a las democracias”:

“El representante Sunder hizo la siguiente pregunta: “Con relación a la cantidad que se propone entregar a la América del Sur para materiales navales y militares, ¿cree usted que cualquier cosa que se haga, vigorizará la firmeza de algunos de esos sudamericanos para poner fin, como lo han hecho en el último mes más o menos o quizá en los últimos pocos días, a algunas de las actividades nazis en esos países?”

Acheson replicó: “Sí, señor: conjuntamente con muchas otras medidas que nosotros hemos puesto en vigor. Entre otras muy importantes es la actitud sumamente resuelta que hemos adoptado en relación con las listas anunciadas de nacionales. Hemos procedido con vigor y firmeza en lo que atañe a la limitación de las actividades comerciales de cualquier otra actividad de aquellas personas que actúan a favor o en nombre del

Eje. Hemos tomado una actitud decidida y las otras Repúblicas americanas saben que estamos resueltos y están contentas. Al principio estuvimos un poco vacilantes antes de decidirse a tratar con firmeza a esas personas, hasta que nosotros tomamos una acción resuelta". en relación con la defensa continental y el programa de préstamos y arrendamientos.

El representante Ludlow dijo: "Estoy satisfecho con vuestras declaraciones sobre la realización de un programa que finalmente eliminará casi por completo a la influencia nazi. Tenía la idea de que habeis aplicado eso de manera especial a la situación aérea. ¿Es eso verdad?"

Acheson contestó: "Estamos tomando medidas muy eficaces en ese sentido".

Ludlow volvió a preguntar: "¿Cómo se está resolviendo la situación en Bolivia?"

Acheson: "Eso está completamente bajo control".

Ludlow: "¿Ha desaparecido allí la influencia alemana?"

Acheson: "Sí. El principal obstáculo es la falta de materiales". Luego opinó que con la cooperación de las distintas repúblicas americanas afectadas, el control del Eje sobre las rutas aéreas en la América Latina, "será enteramente anulada".

El señor **Marín.**— ¿Qué vergüenza es para Sus Señorías la indolencia con que escuchan estas palabras, que encierran nada menos que la venta de su propia Patria!

El señor **Díaz.**— ¿De qué patria habla Su Señoría?

El señor **Rojas.**— ¿Ustedes vendieron todo lo que tenía este país!

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Marín.**— De la patria que nosotros les dimos.

—**Suenan los timbres silenciadores.**

El señor **Marín.**— ¡Libertos mal agradecidos! ¡No les importa un bledo que el país sea entregado al extranjero!

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Marín.**— ¡Que les va a importar si no tienen patria!

El señor **Díaz.**— Ustedes no tienen pa-

tria; se la vendieron al imperialismo extranjero.

El señor **Smitmans.**— Si fuera efectiva la venta que se ha hecho de Chile al imperialismo extranjero, ¿qué han hecho Sus Señorías para recuperarlo?

El señor **Díaz.**— Ya haremos lo que se debió hacer.

El señor **Marín.**— Si ustedes supieran algo de Chile, sabrían que nosotros les dimos libertad, que formamos la democracia chilena y que formamos el acervo material y espiritual que ustedes están destruyendo!

El señor **Rojas.**— ¿Por qué vendieron el salitre y el cobre, Ss. Ss.?

El señor **Marín.**— A Ss. Ss. no les importa un bledo que se venda el país: ¡Ss. Ss. se rien cuando se habla de estas cosas!

El señor **Escobar** (D. Andrés).— ¡No sea insolente, S. S!

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Puede continuar Su Señoría.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Marín.**— ¡Ya oyeron Ss. Ss. cuál es el precio de los préstamos que están aprobando, de boca del propio Secretario de Estado de Estados Unidos, y sin embargo, ésto no les importa un bledo a Ss. Ss.!

Un señor **Diputado.**— Su Señoría está enfermo.

El señor **Marín.**— ¡Sí señor Presidente: Estoy enfermo, enfermo de asco al ver cómo se vende a Chile, que nuestros mayores libertaron y engrandecieron!

El señor **Sepúlveda** (D. Ramiro).— ¿Y a ustedes no les enferma el asunto de las divisas?

2.—Suspensión de la sesión.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

3.—Listas Negras

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

Está con la palabra el Honorable señor **González von Marées.**

El señor **González von Marées.**— Decía, señor Presidente, que las palabras a que me

acabo de referir, del Secretario Auxiliar del Departamento de Estado de Washington, no necesitan ser leídas entre líneas para interpretarlas, porque ellas son lo suficientemente francas, o mejor dicho, lo suficientemente cínicas, como para que no quepa ninguna duda acerca de las intenciones que abriga aquel Gobierno con respecto a nuestros países. Dichas palabras están corroboradas en esa misma forma, Honorable Cámara, absolutamente cínicamente, en ese artículo de la revista "Fortune", a que ya tuve ocasión de referirme en la sesión de ayer. Dice ese artículo en uno de sus acápites:

"Dentro de los Estados Unidos, la propaganda que hace nuestro Gobierno es difundir con urgencia y habilidad la noción de que debemos preparar la defensa militar de todo el hemisferio contra el ataque de un Hitler posiblemente victorioso en Europa. Por lo tanto, se necesitan bases y muchas cosas más.

Esta campaña es singularmente hitleriana en sus métodos, puesto que cuenta con despertar el temor más que la argumentación, y no piensa en explicar: a) ¿Cómo es posible que Hitler, que aparentemente no logra cruzar el Canal de la Mancha, va a atravesar el Atlántico que es algo más ancho? b) Cómo podrá Hitler lograr despertar entusiasmo y organizar en una Europa extenuada y cansada de la guerra, una máquina de ataque dócil y segura para emprender la conquista de un mundo lejano? La realidad que se pretende ocultar con estos polvos en los ojos, es que nosotros tememos la penetración económica y no militar de Sudamérica: que en el evento de un Hitler victorioso, Hitler podrá cedernos algunas cartas en el mercado sudamericano, y, sin embargo, derrotarnos si este mercado permanece abierto. La contestación es obvia: es indispensable cerrar el mercado sudamericano; debe ser área sólo reservada a los Estados Unidos".

Esto dice un periodista norteamericano en la revista "Fortune", una de las publicaciones más prestigiosas y difundidas de Estados Unidos.

Ve, pues, la Honorable Cámara, que no se trata de defender la democracia, que no se trata de ayudarnos a nosotros, sino de aprovechar la situación creada por la guerra

actual para absorvernos y uncinarnos definitivamente al carro imperialista de Washington y Wall Street.

Pero no sólo se persigue —y esto es interesante anotar— la eliminación del comercio alemán de nuestras repúblicas, sino que se busca, por Norteamérica, la eliminación también del comercio británico.

Hemos visto cómo el Gobierno de los Estados Unidos ha aprovechado la difícil situación de Inglaterra en estos momentos, para obtener concesiones de aquel país a cambio de cincuenta destróyeres viejos; Inglaterra debió ceder a los Estados Unidos varias de las posesiones que aquel Imperio mantenía en nuestro continente.

En las mismas declaraciones hechas en la Cámara de Representantes de Washington, a que aludí hace un momento, hay una pequeña frase que da luz también sobre este aspecto del problema. Dijo el Subsecretario del Tesoro, señor Daniel W. Bell, "que Gran Bretaña necesitaba alrededor de sesenta millones de dólares para liquidar sus inversiones en algunas pequeñas repúblicas sudamericanas...".

O sea, estos préstamos de ayuda a las democracias también están destinados a liquidar la ingerencia que todavía tiene, en proporciones bastante considerables, Gran Bretaña en la economía Iberoamericana.

Lo que pretenden los Estados Unidos, bajo el pretexto de defender la democracia, y aprovechándose de la situación creada por la guerra es, como lo dice este periodista norteamericano que escribe en la revista "Fortune", el dominio total y absoluto de la economía ibero-americana por las finanzas y la economía de Washington y de Nueva York.

Señores Diputados, hay dos formas, en la hora actual, de dominación imperialista: la de la espada y la del dinero. La primera, es la que en estos momentos está ejerciendo la Alemania de Hitler, en Europa. Es ella la más aparente, la que se presenta como más brutal y odiosa. Pero esta forma de dominación tiene una ventaja, cuando menos, y es la de que despierta fuertes reacciones en los pueblos que están sometidos a ella. Polonia, Checoslovaquia, Yugoslavia, y, en general, todos los pueblos de los países ocupados por Alemania con motivo de la gue-

rra, tienen clavada en el corazón esta daga de la ocupación de su territorio y de su sojuzgamiento (ojalá sólo momentáneo), por el imperio alemán. Pero, esa opresión, ese imperialismo de la espada que se hace sentir en forma tan dolorosa sobre los pueblos, produce como fenómeno natural, una reacción de virilidad en todos los individuos que todavía llevan sangre patriota en sus venas. Es así como en aquellos países bulle, con toda seguridad, sordamente la resistencia al invasor, resistencia absolutamente comprensible y que todos en nuestro espíritu debemos compartir.

Estamos viendo, cómo Francia, después de la derrota, trata de levantarse en un movimiento nacional de recuperación de su momentáneamente perdida libertad y de su prestigio como potencia mundial. Debido, precisamente, a la ocupación de su suelo por los ejércitos de Alemania, se está produciendo allá, en el duro crisol de la derrota, la recuperación de las viejas fuerzas espirituales y materiales de la Francia inmortal.

Esta es, como digo, en cierta manera, la virtud de ese imperialismo de la espada a que me he referido. El impulsa a los pueblos viriles a reaccionar, unirse, a concentrarse y apoyarse en sus mejores valores materiales y espirituales para recuperar el poderío, la soberanía y la dignidad perdidas.

Pero, hay otro imperialismo, que no es menos abrumador que este imperialismo de la espada, pero sí es mucho menos perceptible: es el imperialismo del dinero.

Del imperialismo del dinero nada aparece en la superficie, todo lo hace con guante blanco, todo lo realiza en defensa de los grandes principios de libertad, de democracia y de autodeterminación de los pueblos. Pero, por debajo, camina el más infame de los procesos de subyugación...

El imperialismo del dinero, que es el que está ejerciendo en estos momentos el Gobierno del Presidente Roosevelt, no despierta reacción de ninguna especie. Todo lo contrario, ese imperialismo corrompe mediante su oro, disuelve la conciencia de las naciones, aniquila en ellas el espíritu de resistencia, prostituye la moral ciudadana, mata toda reacción y hace desempeñar a los pue-

blos sojuzgados el papel tristísimo de yanacónas.

En Chile y en todos los países de América ya estamos sufriendo esta acción corruptora del imperialismo del dólar.

Nuestra actitud de hoy frente al problema internacional, frente a esta cuestión de las bases, frente a la imposición de las Listas Negras, ¡cuán diferente es de aquella que este país adoptara hace veinticinco años, con motivo de la guerra de 1914 a 1918!

Hoy, señores Diputados, desgraciadamente, hay muchos hijos de Ibero-América, muchísimos chilenos, que están desempeñando ese triste papel de yanacónas. Vuestras Señorías recordarán aquel período de la conquista de Chile, en que un puñado de españoles sometió a la raza aborígen. La conquista no la hicieron solos los soldados de España, sino que tuvieron como auxiliares a grandes manadas de indios yanacónas, que les servían de bestias de carga y de fuerzas de choque, como carne de pica y de maza, en las luchas contra los araucanos.

Este papel de yanacónas, de aquellos nativos, también la están realizando muchos nativos en el día de hoy. Son indios auxiliares del conquistador imperialista de Washington, que en la prensa, en las actividades económicas, en la política, ayudan sumisa y mansamente al invasor...

El señor **Ruiz**.— ¡Y otros hacen el papel de Quinta Columna!

Un señor **Diputado**.— ¡Otros de Sexta!

El señor **Cárdenas**.— El hecho de no estar Su Señoría de acuerdo, no lo autoriza para prejuzgar en esa forma.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **González von Marées**.— Pero se dice, señores Diputados, que las circunstancias son diversas, que hoy se trata de defender un ideal, que se trata de sostener la democracia en contra de la amenaza totalitaria. A esto contesto, Honorable Cámara, que la cuestión no puede ser planteada en esta forma. Más que de defender la democracia, se trata de defender a la nación chilena. En mi opinión, los regímenes políticos, cualquiera que sea su denominación, sólo son un medio para hacer la grandeza y la felicidad de los pueblos.

No puedo, por eso, aceptar que, so pretexto de defender la democracia, se ponga en peligro la soberanía de Chile; y afirmo, con absoluta sinceridad, que si el régimen democrático sólo es capaz de mantenerse a costa de la dignidad nacional y del entregamiento de nuestra soberanía y de nuestras riquezas al imperialismo de Washington; si ese sacrificio exige la democracia para subsistir, entonces la democracia no merece ser defendida, ni merece seguir subsistiendo.

A mí, por mantener estos principios, se me imputa el ser Quinta Columna. Se me dice que vengo aquí a defender a la Embajada alemana.

El señor **Zamora**.— ¡Pero si Su Señoría es nacista!

El señor **Gardeweg**.— No sea tonto; esas son cosas de tontos.

El señor **Zamora**.— Es que Su Señoría también es Quinta Columna, como que es descendiente de alemán.

—**Hablan a la vez varios Honorables Diputados.**

—**Suenan los timbres silenciadores.**

El señor **González von Marées**.— A mí se me tilda de quinta columna; todavía más, se me confiere el honor de ser jefe de la Quinta Columna.

Yo recojo con orgullo este calificativo. Si se me tilda de quinta columna porque du-do de la eficacia de este régimen para defender la integridad nacional; si se me tilda de quinta columna porque me proclamo en abierta lucha contra el torrente avasallador del imperialismo yanqui, yo acepto el calificativo.

Soy quinta columna en el sentido de que por sobre cualquier régimen político, por sobre cualquiera situación de conveniencias momentáneas, defiendo el interés de Chile. Y, si la democracia no es capaz de defender el interés y la soberanía de Chile, declaro que la democracia debe morir y me haré un deber en contribuir a que ella muera.

(Aplausos).

El señor **Marín**.— Pido la palabra.

El señor **Rosende** (Presidente).— Puede usar de ella, Su Señoría.

El señor **Marín**.— A las palabras pronunciadas por el señor González von Marées,

voy a agregar breves antecedentes históricos irrefutables.

Esta misma tesis de defensa de la soberanía nacional frente al imperialismo portea-mericano, la defendieron con igual ahinco que nosotros, el gran Presidente don Domingo Santa María, don José Manuel Balmaceda y también, con la misma altivez de gloria y honra para Chile, don Juan Luis Sanfuentes, y el ilustre historiador don Gonzalo Bulnes, el hijo del héroe de la patria y autor de "La Guerra del Pacífico". La gratitud nacional, entonces más digna y más altiva y más noble que hoy, en toda la República, no se atrevió jamás a decir que Santa María, Balmaceda, Sanfuentes y Bulnes eran quinta columna.

Si el gobierno alemán, o el de cualquier otro país, tuviera intenciones imperialistas para con la República de Chile, pueden estar seguros Sus Señorías que los herederos de esas tradiciones sagradas nos pondríamos de pié para atacar con esa misma convicción, con ese mismo calor, con ese ahinco y con esa pasión toda intervención extranjera en nuestra tierra, sobre todo, si se considera que al ocupar este cargo, juramos defender, sobre todas las cosas, la dignidad nacional, la soberanía e independencia de Chile, y todo ese inmenso acervo glorioso del cual usufructuamos. En nombre de esta democracia, gracias a la cual los radicales, socialistas y comunistas son ciudadanos de una República libre, en resguardo de esas tradiciones, consecuentes con ella, nos ponemos en pié para no aceptar intervención extranjera de ninguna clase, ni militar, ni comercial, ni política, ni de ningún orden.

El momento que vivimos es trascendental en nuestra historia. Ayer no estaba pre-juzgando; hablé con antecedentes irrefutables, irredargüibles, emanados de la propia Cámara de Representantes de Estados Unidos. Interpelado en esa Cámara el Secretario Auxiliar de Estado, dijo que estos préstamos tenían por fin estimular a estas Repúblicas para seguir la política de Estados Unidos. Ninguna de esas palabras ha podido ser refutada. Así es que los antecedentes no pueden ser más fidedignos. Vienen de los autores de la ley, del espíritu de la ley misma de estos préstamos. Este es el fundamento

de nuestra indignación patriótica. Estoy seguro de que las cuentas que Sus Señorías tengan que rendir ante la historia serán muy amargas. Nosotros salvaremos toda nuestra responsabilidad histórica y estaremos cubiertos por esa misma bandera sagrada que nosotros llenamos de gloria y que, por desgracia, está en peligro, porque Sus Señorías, indolentemente, no hacen nada por mantenerla incólume, independiente y soberana.

He dicho.

—**Aplausos en la Sala.**

El señor **Ruiz**. — Sus Señorías sólo defienden a Chile con la palabra.

El señor **Gaete**. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Gaete.

El señor **Gaete**. — Señor Presidente: hemos oído el discurso del honorable señor González von Marées y el del honorable señor Raúl Marín Balmaceda, y ambos han puesto un calor extraordinario para defender las respectivas tesis que han mantenido en esta Honorable Cámara. Es así cómo ellos creen ser los depositarios, en estos momentos, de todo el patriotismo nacional.

El señor **Marín**. — Nos hemos basado en antecedentes fidedignos, honorable Diputado, no en palabras...

El señor **Gaete**. — Estimo, señor Presidente, que ningún parlamentario digno de este país puede tolerar lo que pretenden los honorables colegas de derecha al imputar a algunos Diputados de izquierda o a todos el no tener igual patriotismo que Sus Señorías.

Protesto por estas alusiones, pues verdaderamente ningún hombre que se sienta hijo de Chile, que se sienta chileno de verdad, puede dejar de indignarse ante la pretensión de estos señores Diputados de acusar a la Izquierda de Chile de querer entregar y vender nuestra patria.

Pueden tener la más completa seguridad los señores González von Marées, Raúl Marín Balmaceda y todos los demás señores Diputados de la Derecha, que los Diputados socialistas, junto con otros parlamentarios de Izquierda, no vamos a desempeñar el papel que Sus Señorías creen...

El señor **Gardeweg**. — ¡Ojalá!

El señor **Gaete**. — Si nosotros tenemos

un punto de vista distinto para apreciar esta situación internacional, que ha sido expuesta en forma extensa en este Parlamento por personeros de Izquierda, de acuerdo con la ideología que sostenemos, no significa que en el orden internacional, cuando se trata de la dignidad de nuestra patria, seamos menos patriotas que Sus Señorías. En este terreno, no podrán encontrarnos distantes del criterio que tienen Sus Señorías, si efectivamente piensan como lo han manifestado en esta Sala.

Pero hay una cosa que no podemos aceptar y por eso es que, con todas mis fuerzas, les digo a Sus Señorías que no deben seguir diciéndonos que somos unos "vende patria", indignos de llamarnos patriotas o defensores de Chile.

El señor **Marín**. — ¿Y qué dice Su Señoría del debate de la Cámara de Representantes?

¿Me permite una interrupción, honorable colega?

El señor **Garrido**. — Sus Señorías no dejan nunca hablar a nadie.

El señor **Marín**. — Yo pido una interrupción...

El señor **Santandreu** (Vicepresidente). — Ruego al Honorable señor Marín se sirva no interrumpir.

El señor **Marín**. — Estoy pidiendo gentilmente una interrupción al amigo, al Honorable señor Gaete.

El señor **Gaete**. — La tiene, Su Señoría.

El señor **Marín**. — Pido al Honorable señor Gaete; que con todo patriotismo, con toda sinceridad, nos diga que interpretación da a las contestaciones que el Secretario Auxiliar de los Estados Unidos dió a las preguntas que se le hicieron en la Cámara de Representantes. Díganos, entonces, si está o no en peligro la soberanía nacional. También deseo que conteste Su Señoría cómo interpreta las palabras del periodista sudamericano que citó el señor González.

El señor **Gaete**. — Voy a contestarle, Honorable Diputado...

Si nos atenemos a lo que los cables dicen todos los días frente a estas cuestiones internacionales, seguramente no terminaríamos nunca de contestar tales preguntas y no sé qué sucedería, en realidad...

El señor **Marín**. — Quiero que me con-

teste concretamente Su Señoría...

El señor **Gaete**.— Deseo que se me respete mi derecho, señor Presidente...

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Gaete**.— Decía, señor Presidente, que si los Diputados de Izquierda o de Derecha nos atenemos todos los días a lo que dicen las versiones de los cables, no sé qué sucedería. Según mi parecer, es un error darle mucho crédito a lo que ellos dicen.

El señor **Marín**.— Me he referido a la versión oficial de esa Cámara, Honorable Diputado...

El señor **Gaete**.— Hay una cosa que se ha repetido por el Gobierno y que nosotros sostenemos en esta oportunidad, y es lo siguiente: cuando este empréstito para la defensa nacional se obtenga por el Supremo Gobierno, lo han dicho ya los Ministros, los personeros del Gobierno, los diputados que han sostenido la tesis de la necesidad de rearmar nuestra defensa nacional, que va a ser el Congreso, este Congreso soberano, el que dirá la última palabra frente a este problema del empréstito. Seremos, en consecuencia, nosotros los que vamos a dar al Ejecutivo esto, salvando toda la dignidad nacional, y no solamente la de Sus Señorías que creen tenerla monopolizada en este momento. Así, salvaremos también la responsabilidad de todo el pueblo.

Sus Señorías se anticipan a recriminarnos y suponen que vamos a ser menos patriotas que ustedes en esta cuestión internacional, en el empleo del empréstito que nuestro Gobierno puede obtener.

Y yo digo a los Honorables Diputados de la Derecha que, en todo y por todo, defenderemos nuestra patria, porque los que somos de tradición netamente obrera, muchas veces nos hemos jugado en las barricadas el derecho de ganar el sustento a la vida.

Pueden estar seguros Sus Señorías de que no habrá ningún Diputado de la Izquierda, que sea digno, que deje de aportar sus brazos y su vida en defensa de la soberanía y dignidad nacionales. Y yo les repito a los señores Diputados de la Derecha que están equivocados al manifestar ese criterio respecto de nosotros.

Termino, señor Presidente, cediendo al-

gunos minutos a nuestro colega democrático, Honorable señor Cárdenas, para que exponga los puntos de vista del partido de que forma parte, respecto de este asunto.

El señor **Rosende** (Presidente).— Había solicitado la palabra el Honorable señor Muñoz.

El señor **Garrido**.— Pero el Honorable señor Gaete le había concedido una interrupción al Honorable señor Cárdenas, señor Presidente...

El señor **Cárdenas**.— Yo también había solicitado la palabra, señor Presidente.

El señor **Rosende** (Presidente).— Pero la había solicitado primero el señor Muñoz, Honorable Diputado. Por lo demás, el señor Gaete manifestó que daba término a su discurso.

El señor **Cárdenas**.— Sólo voy a decir dos palabras, señor Presidente, porque hemos asumido responsabilidades en favor del proyecto que se discute, con conocimiento de causa y con plena conciencia.

Señor Presidente: tanto el señor Garrido, en su carácter de Presidente de la Comisión de Defensa, como el Diputado que habla, en el suyo de miembro de la Comisión de Hacienda, hemos acompañado al Gobierno en la discusión de este proyecto con independencia de criterio para actuar. Y hay constancias en las Actas, señor Presidente de las Comisiones Unidas, que hemos estado en algunas ocasiones en desacuerdo con la mayoría de la Comisión.

Ahora con respecto a este sistema de monopolizarse el patriotismo, empleado por los colegas González y Marín, sistema que nosotros, señor, no aceptamos, porque vamos a demostrar con hechos que están equivocados al prejuzgar en la forma que lo están haciendo.

Tenemos razones poderosas para dudar de este monopolio del patriotismo, cuando llegue el momento. Tengo la honra de llevar un apellido que ya llevó otro Honorable Diputado de este mismo partido en esta Cámara, el señor Nolasco Cárdenas, que fue uno de los precursores de nuestra amistad con el Perú y a quien, sin embargo, se quiso vejar y hasta se pretendió linchar, echándole encima el pueblo, porque dijo unas cuantas verdades. La cultura actual del pueblo es

muy diversa a la de entonces. ¿Y qué sucedió después con los que en esta Honorable Cámara pretenden haber monopolizado el patriotismo? Fueron a inclinarse a los pies del Presidente Ibáñez, en el Club de la Unión, aplaudiéndole a él lo que antes habían apostrofado a Nolasco Cárdenas. Por eso los hechos nos demuestran que no pueden pretender monopolizar ellos solos el patriotismo, ni mucho menos creerse infalibles.

Tampoco puede aceptarse, señor Presidente, como aquí se está haciendo y parece ser regla de la Honorable Cámara, que se haga salir de la Sala al personal subalterno cuando se efectúa una sesión secreta de la Corporación o de las Comisiones. Sin embargo, al otro día aparecen reseñas de estas sesiones en las columnas de la prensa seria. La coincidencia que anoto, está demostrando que el mayor patriotismo, no es patrimonio ni exclusividad de determinadas clases sociales.

Los democráticos chilenos en cuanto a patriotismo efectivo, no nos creemos inferiores ni superiores a ningún colega de esta Cámara. Los que tenemos cuatro generaciones de antepasados netamente chilenos; los que hemos probado con hechos nuestro patriotismo, no queremos que, teóricamente, se nos venga a desconocer nuestra calidad de auténticos y verdaderos chilenos, por gente que trata de monopolizar este patriotismo.

El señor **Muñoz Alegría**.— Pido la palabra.

El señor **Santandreu** (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Muñoz.

El señor **Muñoz Alegría**.— Señor Presidente: El Partido Radical no puede dejar sin debida contestación los conceptos que desde hace varias sesiones han venido repitiendo algunos Diputados de la Derecha, que en su afán enfermizo de creerse los depositarios exclusivos del patriotismo, pretenden, tendenciosamente, arrojar sombras sobre los personeros de Izquierda.

El señor **Gaete**.— Escuchen, Sus Señorías, les conviene. ¿No les gusta interrumpir y molestar únicamente?

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Muñoz Alegría**.— ¿Qué es lo que se está aquí tratando de crear? ¿Es ac-

so, una defensa de las instituciones republicanas? ¿Es, acaso, una defensa de nuestra independencia, como tanto se alardea? No, señor; de lo que se trata es de crear un ambiente contrario al Gobierno, con fines inconfesables.

Cuando hablaba el señor Marín, yo recordaba algunas frases contenidas en uno de los últimos libros de la actual guerra. Ellas señalan la actitud culpable de la Derecha francesa, que después de haber pretendido, por años y años, acaparar el patriotismo, exectando todo arreglo con Alemania y estigmatizando como traidores a quienes así lo intentaban, no vaciló, apenas subió Hitler al poder, en tomar una actitud favorable al enemigo tradicional so pretexto de defenderse del comunismo. Pero en el fondo y tras el velo de un falso patriotismo eran otros intereses y no los de Francia los que se defendían por medio de convenios ocultos, especialmente en los altos círculos financieros y de la gran industria.

Pues bien, aquí aparecen síntomas del mismo fenómeno. Esta misma Derecha que desde 1891 no ha hecho otra cosa que entregar las riquezas nacionales al extranjero, nos acusa hoy de pretender enajenar la independencia de nuestro país. Esta misma Derecha, que todo lo tuvo en sus manos, y que dejó culpablemente liquidarse una raza vigorosa y esforzada en el conventillo y por la desnutrición, legándonos el más alto porcentaje de morbilidad de las naciones civilizadas, está incapacitada para levantar cátedra de patriotismo...

El señor **Marín**.— ¿Qué hizo el Partido Radical el año 91? ¿No combatió con furor a Balmaceda? ¿No participó, después, en todos los Gabinetes que siguieron a la revolución del 91?

El señor **Muñoz Alegría**.— Señor Presidente, reconozco que entre los antepasados de algunos miembros de la Derecha, hubo quienes contribuyeron a crear una República jurídica y moralmente respetable...

El señor **Marín**.— ¿Qué hizo el Partido Radical con Balmaceda?

El señor **Muñoz Alegría**.— Pertenecieron a una clase que tuvo todas las condiciones necesarias para gobernar; pero, después del 91, esa aristocracia del talento y de un au-

téntico patriotismo se diluyó, salvo honrosas excepciones individuales, en una clase plutocrática, sin otro norte que sus intereses de tal y en los cuales el progreso y bienestar del país ya no significó gran cosa.

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Marín**.— ¿Qué hizo el Partido Radical en 1891?

El señor **Rosende** (Presidente).— Permítame, Honorable Diputado... Ha llegado el término de la hora.

¿Habría acuerdo para prorrogar la hora por quince minutos?

—**Hablan varios señores Diputados a la vez.**

El señor **Smitmans**.— No hay acuerdo.

El señor **Rosende** (Presidente).— Hay oposición.

El señor **Escobar** (don Andrés).— ¿Quién se opone?

El señor **Rosende** (Presidente).— Se levanta la sesión.

—**Se levantó la sesión a las 13 horas.**

E. Darrouy Palet,

Jefe accidental de la Redacción.